



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 163, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIO JESÚS JIMÉNEZ DÍAZ**

**Sesión celebrada el miércoles, 19 de octubre de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000455, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de valorar las medidas adoptadas tanto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía como por el Gobierno central ante la catástrofe ecológica y forestal que sufrió Andalucía el año pasado con los incendios en las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo, D. José Alberto Armijo Navas, D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000195, relativa a la página *web* de la Consejería de Medio Ambiente, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000630, relativa a la burocracia socialista en torno a la gestión del agua en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000722, relativa a la prohibición de paso por la Raya Real (camino de Villamanrique de la Condesa a El Rocío), formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Araúz Rivero y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000755, relativa a la valoración sobre las prospecciones petrolíferas en el litoral de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000771, relativa al Plan de Acción Medioambiental para el Campo de Gibraltar (Cádiz), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000131, relativa al aprovechamiento maderero para la industria del mueble, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000279, relativa a la contaminación y detección de sustancias patógenas en El Campo de Gibraltar (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000327, relativa a las medidas de contaminación de El Campo de Gibraltar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y dos minutos del día diecinueve de octubre de dos mil cinco.

### Comparecencias

*Comparecencia 7-05/APC-000455, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de valorar las medidas adoptadas tanto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía como por el Gobierno central ante la catástrofe ecológica y forestal que sufrió Andalucía el año pasado con los incendios en las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén (pág. 5244).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-05/POC-000755, relativa a la valoración sobre las prospecciones petrolíferas en el litoral de Málaga (pág. 5255).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000195, relativa a la página web de la Consejería de Medio Ambiente (pág. 5257).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000630, relativa a la burocracia socialista en torno a la gestión del agua en Andalucía (pág. 5258).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000722, relativa a la prohibición de paso por La Raya Real (camino de Villamanrique de la Condesa a El Rocío) (pág. 5260).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000771, relativa al Plan de Acción Medioambiental para El Campo de Gibraltar (Cádiz) (pág. 5262).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

### **Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000131, relativa al aprovechamiento maderero para la industria del mueble (pág. 5264).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

*Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-05/PNLC-000279 y 7-05/PNLC-000327, relativas a la contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar (Cádiz) (pág. 5269).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.  
Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las catorce horas, quince minutos del día diecinueve de octubre de dos mil cinco.

**Comparecencia 7-05/APC-000455, de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de valorar las medidas adoptadas tanto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía como por el Gobierno central ante la catástrofe ecológica y forestal que sufrió Andalucía el año pasado con los incendios en las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén.**

**El señor PRESIDENTE**

—Buenos días, señorías. Buenos días, señora Consejera.

Comenzamos la sesión del día de hoy, y procede, en el primer punto del orden del día, iniciar la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente a fin de valorar las medidas adoptadas, tanto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía como por el Gobierno central, ante la catástrofe ecológica y forestal que sufrió Andalucía el año pasado con los incendios en las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén.

Tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Comparezco hoy ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para valorar las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno y por el Gobierno de la Nación como consecuencia de los daños ocasionados por los incendios ocurridos en el verano del año 2004 en las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén; una comparecencia, señorías, que viene precedida por otras cinco comparecencias de esta Consejera, diez preguntas orales contestadas en Pleno o en Comisión, dos preguntas contestadas por el Presidente de la Junta de Andalucía, y otras comparecencias o preguntas referidas o contestadas por otros miembros del Gobierno de Andalucía. En definitiva, un volumen de información que no ha debido dejar satisfecho al Grupo Popular, y que vuelve a cuestionarme sobre esta materia, y que yo, gustosa, vuelvo a ponerle de manifiesto por decimosexta vez.

Voy a ofrecerle información, la que hasta este momento disponemos, sobre las medidas adoptadas por el conjunto de los Departamentos del Gobierno andaluz, haciendo especial hincapié, evidentemente, en las actuaciones iniciadas por la Consejería de Medio Ambiente en las zonas afectadas por estos incendios; unas actuaciones que han acreditado algo que hemos venido manifestando a lo largo del tiempo, como es la eficacia y la cercanía de un Gobierno, que ha sabido y sabe afrontar las consecuencias acarreadas por un hecho de estas características.

Recordará su señoría que, transcurridos menos de quince días desde que se produjeron los incen-

dios de Huelva, Sevilla y Jaén, este Gobierno puso en marcha los planes de emergencias y de restauración, aprobados con la anuencia y la participación de los Alcaldes y vecinos, y ello, señoría, en aplicación de una máxima que este Gobierno lleva a gala, que es la diligencia en la actuación, siendo nuestro objetivo los ciudadanos desde el primer momento, y por ello, señoría, quiero anticiparle que no vamos a participar en polémicas ni en debates estériles que están cargados de demagogia e interés.

Nuestro trabajo, señoría, es otro. Las ayudas urgentes han llegado, las obras de restauración han comenzado con la participación de todos los afectados, y vamos a seguir trabajando en esa línea de seriedad y de participación. Les digo más, señorías: mientras que este Gobierno seguía y sigue con los ciudadanos al año de los incendios, ustedes, señorías, llegan tarde, están solos, perdidos en el monte, y buscando obsesivamente una foto para el señor Arenas.

Respecto a las ayudas de la Junta de Andalucía, los municipios afectados por esas zonas en los incendios de Huelva y Sevilla del pasado verano, voy a pasar a comentarle con detalle lo que en alguna ocasión ya le he repetido.

El 11 de agosto, señoría, se declaran, por emergencia, actuaciones para esta zona. Desde entonces hasta ahora, las actuaciones llevadas a cabo han sido: la restauración hidrológica, la retirada de madera incendiada, el arreglo de caminos y el control de plagas y enfermedades forestales, actuaciones de apoyo a la fauna, obras de apoyo a la regeneración natural de la vegetación, y se están diseñando los planes de restauración. Para todos estos trabajos están contratados, este mes de octubre, tanto por la Empresa Pública como por el resto de empresas colaboradoras, un total de 84 trabajadores, en gran parte pertenecientes a los municipios afectados, habiéndose producido picos en la contratación que alcanzaron los 435 trabajadores en el mes de enero de este mismo año.

En total, señoría, se ha producido la participación de 20 empresas colaboradoras en trabajos de corrección hidrológica y eliminación de la vegetación arbórea. También la Consejería de Medio Ambiente ha asumido la adecuación y la reposición de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable de los dos municipios cuyas infraestructuras se vieron afectadas por el incendio.

Creo también conveniente hacer alguna referencia puntual a determinadas actuaciones que se están llevando a cabo y que le comento de forma resumida.

Se ha adjudicado al Ayuntamiento de El Madroño la recogida de la bellota para alimentación de las pequeñas ganaderías de los propietarios afectados de la localidad. Ya están llegando los primeros aportes de corcho a la cooperativa corchera de Berrocal, con la que, como saben, se acordó el tratamiento de este producto procedente de los montes que explota la Consejería de Medio Ambiente a través de la Empresa Pública de Gestión Medioambiental. Se está redactando el plan integral de caza de la zona

afectada por el incendio con el fin de zonificar el área incendiada y fijar criterios comunes para los 32 cotos de caza afectados. Se han firmado 367 convenios de colaboración con propietarios privados. Tanto en los montes públicos como en los montes privados que han suscrito este convenio se va a proceder a la transformación de las masas de eucaliptos por masas arbóreas y arbustivas de especies autóctonas mediterráneas. Y finalmente, señorías, se han reubicado 9.120 asentamientos de colmenas. En definitiva, un conjunto de actuaciones de restauración hidrológica de emergencia que han conseguido contener, regenerar y reparar en gran medida los daños sufridos, y que continuarán con el Plan de Reforestación que comenzará el próximo otoño.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente, en el marco de sus competencias, y en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 6/2004, del que luego tendremos, probablemente, oportunidad de hablar, en colaboración con la Consejería, ha contribuido de una manera importante a la realización de obras de restauración en la zona incendiada; pero, como se trataba de un compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con la zona, otros Departamentos del Gobierno de Andalucía también han asumido ese compromiso y se han embarcado en la adopción de medidas concretas para reactivar la economía social de los municipios afectados. Ése es el caso, por ejemplo, de la Consejería de Empleo, que ha puesto en marcha programas de formación y empleo con objeto de contribuir a paliar las consecuencias del incendio.

En el ámbito del empleo se han llevado a cabo tres líneas de actuación. La primera es la priorización por parte de la Consejería de Empleo de los proyectos presentados por los municipios afectados que tuviesen un contenido adecuado; la segunda es la realización de una convocatoria extraordinaria que permitiese diseñar y proponer al Servicio Andaluz de Empleo, por parte de los municipios afectados, la realización de proyectos que contribuyan a la recuperación y la puesta en valor de las nuevas zonas para el aprovechamiento en turismo rural, así como la mejora de dotaciones de infraestructuras municipales. Esta nueva convocatoria, señorías, se publicó el 23 de septiembre de 2004. Asimismo, y con igual objetivo, se realiza una nueva convocatoria para que las entidades interesadas puedan presentar proyectos en el marco de la orden de interés general. Otras actuaciones llevadas a cabo por ese Departamento han sido talleres y cursos de Formación Profesional Ocupacional. En definitiva, señorías, esta Consejería tiene prevista una inversión específica para la zona que contribuirá también a su recuperación.

Por su parte, la Consejería de Agricultura y Pesca ha puesto en marcha medidas para el desarrollo rural de esta zona; una política de desarrollo rural por la que apostamos con fuerza desde esta Consejería, en el convencimiento de que la mejor contribución que podemos ofrecer a nuestros montes es dotar de vida las zonas rurales en las que están enclavados,

trabajar por la recuperación y el aprovechamiento social y económico de nuestro monte.

Hay que destacar también que la Consejería de Agricultura y Pesca ha repartido gratuitamente, a través de los Ayuntamientos, un total de 108.470 kilos de paja y 36.000 kilos de pienso para el mantenimiento de la actividad ganadera, así como 2.000 kilos de jarabe para alimentación de las abejas. Se ha publicado la orden por la que se establecen ayudas dirigidas al resarcimiento de los daños ocasionados en la actividad agraria no dirigida al mercado, con motivo de los incendios ocurridos en el año 2004. Una vez identificados los caminos afectados, se están acometiendo las obras para su reparación y reconstrucción.

La Consejería de Agricultura y Pesca —lo que nos parece más importante— ha puesto en marcha medidas para incentivar la forestación de 10.000 hectáreas en la zona. Una vez restauradas las superficies forestales afectadas, los titulares tendrán derecho a un nuevo período de 20 años de prima compensatoria de renta, en las condiciones fijadas por la Consejería de Medio Ambiente. A su vez, la Consejería de Obras Públicas también se ha sumado a este compromiso a través de la correspondiente orden de subvención a viviendas en municipios afectados, y también se encuentra ejecutando la conexión viaria entre Zalamea y La Palma.

La Consejería de Gobernación ha concedido ayudas extraordinarias en el marco de sus competencias, al igual que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha contribuido para acelerar la terminación de un centro de mayores en Berrocal, o la Consejería de la Presidencia para la adquisición de terrenos privados en Berrocal.

En definitiva, señorías, como pueden ver, un compromiso de todo un Gobierno que ha sido muy sensible a las demandas de los ciudadanos en los municipios y a las peticiones de las instituciones.

Pero permítanme también que haga una referencia a las actuaciones acometidas por la Consejería de Medio Ambiente para paliar los efectos del incendio ocasionado en Sierra Morena a finales de agosto del pasado año; un incendio que, como en el caso de Huelva y de Sevilla, obtuvo una respuesta inmediata por parte del Ejecutivo andaluz, que en menos de quince días ya había publicado una orden por la que se declaran actuaciones de emergencia en la comarca de El Condado; unas actuaciones de urgencia que ahora están casi finalizadas y que estuvieron destinadas a trabajos de corrección hidrológica, limpieza de vegetación, planes de restauración, reparación de infraestructuras y medidas de apoyo a la fauna. Se han llevado a cabo actuaciones de corrección hidrológica en 5.200 hectáreas, el 80% de la superficie recorrida por el incendio. Por ofrecerles un dato, señorías, se han construido 3.342 albarradas. Se ha producido un aporte de 260.000 kilos de comida para la fauna cinegética, que pudo ver mermadas sus posibilidades de alimentación. Se han ejecutado 35.000 metros de cerramiento de la zona incendiada y se ha reparado un total de

35 kilómetros de caminos que se vieron afectados. Para la ejecución de estos trabajos, se ha llegado a contar con 145 personas contratadas; una plantilla que ahora cuenta con 67 trabajadores y en la que han participado cuatro empresas de la zona.

Los planes de restauración serán instrumentados a través de los convenios firmados con los particulares, que son los propietarios de los terrenos afectados. Quiero recordarles, señorías, que el 80% de los terrenos que se vieron afectados en el incendio de Sierra Morena pertenecían a propiedad privada. En este sentido, se han firmado nueve convenios de restauración con los nueve propietarios privados, que representan un total de 5.243 hectáreas.

En definitiva, señorías, una actuación, la del Gobierno andaluz al afrontar estos incendios, que usted me pide que yo valore nuevamente en su iniciativa, y le digo que mi valoración es positiva, y que no ha variado ni un ápice en todo este año de desarrollo de los trabajos de emergencia.

Pero, señorías, como yo puedo ser considerada parte interesada, y a lo mejor no gozo del todo de la credibilidad que debería, voy a expresarle otra opinión oficial, que considera «adecuada en la fase de lucha y extinción de los incendios y en el acometimiento de las necesarias y demandadas actuaciones de emergencia», frase, señorías, que ha sido escrita por el Defensor del Pueblo Andaluz, que seguro que cuenta con credibilidad suficiente porque el pasado 28 de septiembre ustedes votaron a favor del informe que se presentó en el Pleno de este Parlamento.

Pero también me solicita su señoría la valoración sobre las medidas adoptadas por el Gobierno central respecto a estos incendios de Andalucía del pasado año, y, señoría, nuevamente tengo que remitirle a lo que ya le he manifestado por activa y por pasiva en este Parlamento. De hecho, voy a reproducirle mi contestación a una pregunta suya de idéntico contenido, que fue sustanciada en el Pleno de esta Cámara el pasado 23 de septiembre del año pasado.

Señoría, la valoración que el Gobierno hace del Real Decreto 6/2004, de 17 de septiembre, aprobado por el Gobierno de la Nación, de medidas urgentes para reparar los daños ocasionados por los incendios del pasado mes, es positiva, adecuada y necesaria, ya que viene a complementar las medidas de apoyo establecidas por la Junta de Andalucía en su conjunto, da respuesta a las solicitudes formuladas por los Alcaldes de los municipios afectados; un real decreto, señorías, que fija las indemnizaciones por daños en producciones agrícolas o ganaderas; que concede beneficios fiscales a los damnificados; que establece medidas específicas en materia laboral y de Seguridad Social para las empresas o trabajadores afectados por los incendios; que establece unas ayudas excepcionales por daños personales y en las viviendas, y que ofrece líneas de crédito preferente a estos damnificados, y que, insisto, señorías, viene a complementar las actuaciones ejecutadas por el Gobierno de Andalucía. De hecho, en base a ese real decreto, el Estado ya ha desarrollado trabajos de

limpieza vegetal y construcción de infraestructuras; se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Berrocal para llevar a cabo, durante los años 2005 y 2007, actuaciones de restauración en la ribera del Tinto, de repoblación de flora y fauna y de actuaciones preventivas, como la construcción de cortafuegos, la mejora de caminos y la construcción de infraestructuras por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Por otro lado, ya se han asumido los proyectos de reparación de infraestructura municipal. Concretamente hay contemplados 20 proyectos municipales. Respecto a las ayudas excepcionales por daños a viviendas, se ultima el abono de 15 solicitudes.

En lo que se refiere a la aplicación de este mismo real decreto para la provincia de Jaén, le diré que allí está prevista la inversión necesaria para la mejora de caminos en los municipios de Santisteban del Puerto, Castellar y Montizón, que habían sido solicitados por los Ayuntamientos.

Creo, sinceramente, señoría, que, con esta explicación, doy sobrada respuesta al contenido literal de su iniciativa; pero, por si acaso surgiera la tentación por parte del Grupo Parlamentario Popular, voy a decirles algo de nuevo.

Esta Consejera y el Consejo de Gobierno no van a ser compañeros de viaje que traten de sacar tajada montando juegos comparativos en los que se pretenda enfrentar a los ciudadanos o a las instituciones, dejando en el cajón del olvido las peticiones formuladas por los afectados y las medidas de respuesta.

Acabo, señorías, con una frase que me resulta especialmente esclarecedora y que resume a la perfección la filosofía de esta Consejera y el Consejo de Gobierno, que venimos sosteniendo desde hace años respecto a la obligación moral que tenemos todos los responsables públicos de anteponer el patrimonio natural de todos al partido político encargado de dirigir cada Administración. Señorías, yo suscribo esta frase: me gustaría conocer si ustedes también, señores del Partido Popular, la suscriben igualmente.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular a los efectos de intervenir en esta comparecencia.

Tiene la palabra, señora González Vigo.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Y le saludo afectuosamente por su Presidencia. Señorías, buenos días.

Señora Consejera, si es por suscribir frases, se suscriben, y si es por votar el informe del Defensor del Pueblo, se vota. Pero es que no se vota en esta Cámara. Lo digo para que usted lo sepa. Se informa, se recibe, se debate, pero no se vota.

Señoría, usted ha hablado en este Parlamento, 16 veces —ha dicho—, sobre los incendios forestales acontecidos el año pasado. Y no tendrá que hablar 16: tendrá que hablar cuantas veces se considere en esta Cámara parlamentaria necesario, y siempre que queden dudas sobre las actuaciones llevadas o sobre el futuro que rodea a todas esas zonas de Jaén, de Huelva y de Sevilla, afectadas por la mayor catástrofe medioambiental que ha sufrido nuestra Comunidad Autónoma y que yo creo que no debemos olvidar ni usted ni nosotros. Pero es la primera vez que usted va a hablar ante el trato discriminatorio que se ha demostrado, ha sufrido Andalucía, con respecto a otras Comunidades Autónomas hermanas, que, desgraciadamente, se han visto en una situación catastrófica tan terrible como la que nosotros sufrimos el año pasado.

Y, señora Consejera, no es bueno, en una comparecencia, empezar a hablar de polémica, de actuaciones estériles, de demagógicos, porque es un ataque, y no creo que sea el ataque la mejor defensa que usted tenga hoy que plantear. Porque aquí lo que estamos planteando es si todas las ayudas que se han ofrecido por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma o del Consejo de Gobierno, o del Gobierno central, han sido suficientes para paliar los efectos de la catástrofe, y si han estado a la altura de las circunstancias, visto lo visto y lo que ha sucedido posteriormente. Y esta comparecencia se le pide cuando ya es otoño, porque el señor Zarrías dijo que, en otoño, se iban a reivindicar las mismas ayudas que en Guadalajara para nuestra Comunidad Autónoma. Y, como es otoño, nosotros le pedimos si han hecho algo nuevo, pues reivindicar las mismas ayudas que ha vivido Guadalajara con respecto a los incendios que sufrimos nosotros en nuestra Comunidad Autónoma. Ya es otoño. Por eso queremos saber si ustedes han hecho algo. Pero deduzco que, por su valoración positiva, adecuada, satisfecha —como ha dicho—, o satisfactoria, no han hecho absolutamente nada nuevo.

Miren ustedes, nosotros, ya el año pasado, tuvimos la oportunidad de debatir con usted en el Pleno de la Cámara sobre lo que considerábamos habían sido unas ayudas insuficientes, cicateras, injustas e insolidarias con nuestra Comunidad Autónoma hace un año; mucho antes de que Extremadura, Castilla-La Mancha u otras Comunidades Autónomas de España hubieran sufrido una igual catástrofe. Ya las consideramos en su día insuficientes, cicateras, injustas e insolidarias, y además le reclamábamos a usted, hace un año, la misma actitud que usted la había mantenido durante cuatro años anteriores con el Gobierno de José María Aznar, al que usted acusaba de cualquier actuación en nuestra Comunidad, de traición, de caciquismo y de autoritarismo, y en ese mismo debate a que usted ha hecho mención le decíamos lo mismo que yo hoy le estoy diciendo, señora Consejera. Reclamábamos de usted una actitud mucho más beligerante y exigente para el Gobierno central con nuestra Comunidad, y hoy se la volvemos a reclamar.

Porque, mire, señora Consejera, la actuación que vivimos el año pasado en nuestra Comunidad fue la del

desprecio de un Presidente del Gobierno que no vino a visitar la zona afectada. Pero es que, durante un año, no ha tenido tiempo para visitar las zonas afectadas. Durante un año no se ha tomado una sola medida extraordinaria, concreta, concreta, donde ponga «provincia de Huelva», «provincia de Sevilla», «provincia de Jaén» por parte de Gobierno del señor Zapatero.

Entonces, señorías, durante un año hemos estado esperando deseosamente —y me imagino que usted también, señora Consejera— la oportunidad de ver al Presidente del Gobierno reunido con los familiares de las víctimas, de esas dos víctimas del incendio del año pasado en Andalucía, y también nos hubiera gustado ver al señor Rodríguez Zapatero reunido con todos los Alcaldes afectados de los 16 municipios que se vieron en llamas hace un año en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso no ha pasado durante un año, y eso es lo que hoy queríamos también volver aquí a valorar, porque hemos visto que, desgraciadamente, en otra situación parecida y lamentable, sí ha habido esa reacción del señor Zapatero. Y, ante eso, yo no la he visto a usted reclamar esa visita ni esas reuniones, que creo, sinceramente, que hubiera sido algo muy importante y, además, hubiera aumentado su ya manifestada credibilidad en estos asuntos.

Miren, señorías, el Gobierno central aprobó un real decreto, el Real Decreto 6/2004. Ese real decreto no hacía referencia solamente a nuestra Comunidad Autónoma ni a las tres provincias que se habían visto afectadas, —usted lo sabe—: hacía referencia a cinco Comunidades Autónomas por incendios y por inundaciones. Y, efectivamente, hablaba de beneficios fiscales, de reducciones fiscales, de medidas laborales —lo que usted ha trasladado hoy aquí—, de ayudas por fallecimiento, de ayudas a la agricultura, de ayudas a la vivienda. Efectivamente, ése es el real decreto: sobre la mesa lo tenemos y lo podemos debatir artículo por artículo. Pero existían limitaciones en las ayudas. Limitaciones que posteriormente no se han visto en decretos posteriores que ha aprobado, o reales decretos, similares que ha aprobado el Gobierno central. Y, además, hacía a la Comunidad Autónoma —y usted lo sabe, señor Consejero— participe en el 50% de algunas de las actuaciones. Sí, señora Consejera: en el total de las subvenciones por daños de infraestructuras municipales y red viaria en las Diputaciones y el 50% en los convenios que se suscribían para ayudas excepcionales a la vivienda. Ésa era la realidad nuestra de hace un año, la que usted vio satisfactoriamente, muy positivamente, muy adecuadamente, y usted estaba encantadísima de la vida con esas actuaciones.

Pero, señora Consejera, hoy no lo ha dicho aquí. Usted ha hablado de 15 solicitudes, de que va a restaurar, de que para Jaén hay prevista una inversión con respecto a este real decreto... Un año más tarde, señora Consejera, no ha llegado un solo euro de indemnización a los afectados del incendio, ni de Huelva, ni de Jaén, ni de Berrocal, ni de Sevilla, perdón. No ha venido ni un solo euro de ese real decreto de hace un año, y usted lo sabe. Por eso yo le invito a

usted a que reclame al Gobierno del señor Zapatero que por lo menos cumpla con ese real decreto que aprobó hace un año, porque la gente está esperando esas ayudas, porque la gente necesita esas ayudas; porque un incendio le arrasó todo lo que tenía, y no lo volverán a ver en cincuenta años en las mismas condiciones.

Señora Consejera, por eso yo le invito aquí que hoy reclame para Andalucía lo mismo que ya está siendo una realidad para otras Comunidades Autónomas.

Mire, ese real decreto, que podría verse visto comparado, ese Real Decreto 6/2004, que lo podríamos haber comparado con el Real Decreto-Ley 11/2005, que se realizó, incluso, antes de las vacaciones, inmediatamente después de la catástrofe, cosa que no sucedió con Andalucía. Cerraron por vacaciones, cerraron por vacaciones y no se actuó desde el Gobierno central con nuestra Comunidad Autónoma. En Guadalajara sí se ha actuado, antes de las vacaciones, y en esas medidas no había límites ni para la agricultura ni para las viviendas, y, desde luego, no había participación. Participación cero desde Castilla-La Mancha. Ahí tiene usted también los articulados para que podamos compararlos. Y los tengo uno por uno subrayados y estudiados, señora Consejera. Pero luego hay un Real Decreto 949, que es el que desarrolla esa ley. En ese real decreto, efectivamente, se hace mención a Andalucía, y se dice que se procederá de forma concertada a valorar las pérdidas.

Yo lamento que el 2 de agosto de 2005, un año más tarde de los incendios que arrasaron parte de nuestra Comunidad Autónoma, todavía no le hubieran hecho llegar esa valoración que ustedes habían hecho de 307 millones de pérdidas en el incendio de Huelva y de Sevilla. Un año más tarde dice un real decreto, una orden del Gobierno central, que se procederá de forma concertada a evaluar los daños producidos. Señora Consejera, entonces, ¿el documento ese del informe realizado por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, donde habla de 307 millones de euros, no había sido aportado durante un año entero al Gobierno central, señora Consejera? Yo, lamentablemente, tengo que denunciar esta situación. Y me duele como andaluza, y yo me imagino que a usted le tiene que doler como Consejera el que no hayamos tenido el mismo trato por parte del señor Zapatero, como lo han tenido justificadamente otras Comunidades Autónomas.

Pero, señora Consejera, luego ha habido más órdenes, luego ha habido más actuaciones. Día 16 de septiembre. Se aprueba la Orden APA 2.860, señora Consejera: nuevas ayudas, concretas ayudas para los incendios forestales. Y ya ha pasado el otoño, y ya ha pasado agosto, y ya se tenía que haber valorado lo que ha pasado por Andalucía, y, señorías, las ayudas, ni una para Andalucía. Lo concretan: «El ámbito territorial será la letra a) del punto 2 del artículo 1 del Real Decreto 249». Quiere decir: Guadalajara, Cáceres y Badajoz.

Señora Consejera, ¿dónde está el Gobierno de la Junta de Andalucía reivindicando esas ayudas

para nuestra Comunidad Autónoma? Porque Andalucía sufrió una gran catástrofe medioambiental: 35.000 hectáreas en un solo incendio. ¿Dónde está ese Consejo de Gobierno potente, defensor de los intereses de nuestra tierra, que tanto reivindicaba hace un año a otros Gobiernos, señora Consejera? Yo lamento haberle visto cómo usted ha perdido esa actitud reivindicativa, enfurecida, valiente, que tenía hace un año contra el Gobierno de José María Aznar, siento profundamente haber visto que ha perdido ese empuje que tenía usted tan importante y que tan bien hacía para nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, señora Consejera, jueves, 6 de octubre de 2005. Real Decreto 1.123. Ayudas por incendios forestales. Gobierno central. Habla de Andalucía, habla de Jaén, de los acontecidos este año en Jaén; pero se olvida de Granada, Parque Natural y Parque Nacional, y de Sevilla. Octubre de 2005. Ya habían ardido, señora Consejera, en agosto Huelva y en septiembre Granada.

Señora Consejera, y no hemos dicho nada. Nosotros lo vamos a decir aquí, por supuesto; pero yo esperaba que usted también lo hubiera dicho, y que exija para nuestra tierra lo mismo que se está haciendo para otras partes de nuestra Comunidad Autónoma. Pero lamento —porque aquí estamos hablando de evaluar los daños—, lamento profundamente que el Gobierno central no haya tenido un solo minuto, ni el Ministerio de Medio Ambiente haya tenido un solo minuto, para elaborar un informe sobre las actuaciones realizadas en relación con los incendios forestales de nuestra Comunidad Autónoma del año pasado. No ha tenido ni un solo minuto, y sí lo ha hecho ya para Guadalajara. Y me da envidia ver cómo son 700.000 euros lo que ya han aportado a los familiares de las víctimas desde el Gobierno central, y lamento ver cómo los familiares de Andalucía, de las víctimas de Andalucía, reclaman también una solución digna, una indemnización digna para ellos, señora Consejera. Y eso lo ha hecho el Gobierno central, y no lo ha hecho para nuestra tierra. Y me da envidia ver cómo se ha elaborado un informe fantástico, donde se relatan todas las ayudas que ya han sido efectivas para los incendios de Guadalajara, y también..., exactamente, sólo para los incendios de Castilla-La Mancha. Y no lo han hecho, porque no lo pueden hacer, porque usted ha dicho proyectos de futuro para nuestra tierra; usted lo ha dicho. Ya se ha solicitado, está prevista una inversión, se va a restaurar; lo ha dicho usted en su primera intervención, no me lo he inventado yo, lo ha contado aquí. Se han solicitado hasta 15 solicitudes para Huelva y Sevilla, y para Jaén está prevista una inversión futura. Claro, no pueden hacer este informe porque no han materializado, después de un año, absolutamente nada.

Pero, señora Consejera, miren ustedes, yo creo que con esto...

El señor PRESIDENTE

—Señora González Vigo, vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí, y con esto termino, y agradezco la benevolencia de su Presidencia —le apoyaré para que usted se mantenga más como Presidente—. Hay alguien que en el aforo también mantiene...

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Consejera, mire, en el mejor de los tonos, han hablado de las actuaciones concretas que se han acometido desde el Gobierno de la Junta de Andalucía para reparar los daños en los incendios acontecidos el año pasado. Usted ha hablado, sobre todo, de obras de emergencia; obras de emergencia, restauración hidrológica..., ahora vendrá la restauración forestal. Ha hablado de algunas actuaciones concretas sobre priorizar, realizar nuevas convocatorias. Pero a nosotros nos gustaría, como Grupo parlamentario, y yo creo que a la opinión pública también le interesaría mucho saber cuál es la cuantía concreta. No ha dado ni una sola cuantía económica concreta —y yo se la pediría, y nos gustaría saberla— sobre las actuaciones —le vuelvo a decir— de ayudas, subvenciones, indemnizaciones a los afectados por los incendios forestales.

Mire, en respuesta parlamentaria a este Grupo parlamentario, nos preocupaba saber cuál era el grado de cumplimiento de la única orden concreta económica que se ha aprobado para los afectados de los incendios de Huelva, Jaén y Sevilla. Ésta es la Orden 9 de noviembre de 2004 de la Consejería de Agricultura, a la que usted yo creo que ha hecho mención. Entonces se habilitaba un crédito de 700.000 euros para indemnizar a los afectados. Yo lamento que no hayan pagado ni esos 700.000 euros. Aquí está el dato concreto, señora Consejera, firmado por el señor Consejero de Agricultura, donde se manifiesta: expediente concreto, número de expediente, número de beneficiarios, municipio al que representa e importe global. Se han hecho efectivos, a día de hoy, 601.862'71 euros, o 601.862; eso es todo lo que ha aportado la Junta de Andalucía para los beneficiarios en unas pérdidas que ustedes habían valorado en 307 millones de euros. Lo lamento, porque lo lamento nuevamente cuando veo —y me muero de la envidia— esa orden de la Consejería de Castilla-La Mancha, Orden 30 de agosto del 2005, de 1 de septiembre, en la que hablan de indemnizaciones concretas por la pérdida de ganado muerto, vacuno y equino, adulto y cría: 800 euros por cabeza o 400 euros por cabeza. Ovino y caprino, adulto y cría, 140 o 70 euros por cabeza, respectivamente. Colmenas, 120 euros por la unidad. Indemnización por superficies agrícolas quemadas

utilizadas: superficie cereal de secano, 180 euros/hectárea; superficie de pastos, 15 euros/hectárea. Indemnizaciones por bienes inmuebles quemados, ya sean apriscos, alojamientos, almacenes o cobertizos. Cerramientos e infraestructuras...

El señor PRESIDENTE

—Señora González, señora González Vigo, le ruego, sin acritud, que vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Presidente.

... Señora Consejera, sin acritud termino diciéndole cómo me hubiera gustado haber visto a un Gobierno de la Junta de Andalucía y a un Gobierno central a la altura de las circunstancias.

Lamento profundamente que aquello no fuera así hace un año, pero que, un año más tarde, ni se haya reivindicado, ni se haya cambiado esa actitud.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora González Vigo, usted a la altura, como siempre, de las circunstancias, sobre todo en un tema como éste. No esperábamos ni más ni menos, mas que todas las apreciaciones que usted ha hecho. Por eso vamos a intentar desmontar algunas de sus cuestiones.

Mire usted, la Junta de Andalucía siempre ha mantenido la misma actitud con el tema de los incendios forestales. El que ha cambiado de opinión ha sido el Partido Popular, se lo dije en la comparecencia que tuve en el Pleno hace unos días. En el año 2003 también se produjo un incendio muy grave en la provincia de Granada...

Yo le he prestado toda la atención del mundo, señora González Vigo, he estado calladita y he estado atendiendo. Me gustaría que usted también me atendiese ahora, simplemente por cortesía, no es por otra cuestión, señoría, solamente por cortesía.

Decía que, en el año 2003, se produjo un importante incendio en la provincia de Granada, usted lo recordará muy bien, porque usted era también portavoz del Partido Popular en esta Comisión. Afectaba a su provincia, y yo sé que usted se tomó mucho interés para restaurar aquella zona, o que se pusieran en marcha todas las medidas de restauración de aquella zona.

En el Congreso de la Nación se planteó una proposición no de ley, por parte del Partido Socialista, donde pedíamos auxilio para restaurar la zona afectada y para tratar de ayudar a las personas que habían perdido enseres, que habían perdido ganadería. Y yo quiero recordarle las palabras, las palabras de su Grupo parlamentario. Claro, en aquellos momentos gobernaba el Partido Popular en Madrid; eso es lo que ha cambiado realmente el espectro de la situación, lo que ha cambiado el panorama. En aquellos momentos, el Partido Popular gobernaba en Madrid, y tengo que decirle que la contestación que se nos ofreció en Madrid, a una proposición no de ley del Grupo Socialista, es que las competencias en materia de medioambiente y las de incendios corresponden íntegramente a la Comunidad Autónoma; pero añadía, hiriéndonos: «No puedo entender cómo vienen ustedes aquí, a Madrid, a pedir dinero para restaurar una zona incendiada que ha ocurrido en la provincia de Granada». Ésas eran las palabras textuales. Están por escrito, señoría. Cuando quiera usted, se las doy. Está por escrito.

Pues, yo le digo a usted lo mismo: ¿Cómo viene hoy usted a reclamar lo que antes se nos negaba desde Madrid, señoría? ¿Qué credibilidad, qué legitimidad tiene el Partido Popular cuando, antes, que gobernaba en Madrid, nos lo negaba, y, ahora, que ha cambiado el Gobierno, ustedes lo quieren todo?

Pero, mire, ¡su intervención era tan previsible! Decir que se discrimina a Andalucía, enfrentar a los Gobiernos, enfrentar a provincias... Señoría, usted no tiene razón y usted ha faltado a la verdad en su ponencia. Usted ha faltado a la verdad.

Mire usted, señoría, solamente quiero que me diga: Usted, que ha faltado a la verdad, ¿por qué no ha dicho que, para cada decreto que ha aprobado el Gobierno central, podrá haber diferencias en cuanto al momento en que se aprueba? Si uno se aprueba en el mes de octubre, otro se aprueba en el mes de agosto, en el mes de julio, a mí me da exactamente igual, fíjese lo que le digo. Lo que quiero es que usted me diga, que me demuestre que ha habido discriminación con Andalucía, que me diga un solo epígrafe, un solo epígrafe, una única medida que financie el Gobierno central en Guadalajara, y que no lo financie en Andalucía. Dígame usted sólo una. Porque usted ha faltado a la verdad, ha mentado diciéndonos que había, señoría, reales decretos, pero usted no nos dice que...

**El señor PRESIDENTE**

—Por favor, no interrumpa a la señora Consejera. No está en el uso de la palabra. Guarde las formas. Gracias.

Tiene la palabra, puede continuar.

**La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Usted lo que no nos dice es que, para cada real decreto, hay una Disposición Adicional que habilita esas mismas ayudas para los incendios de Andalucía. Eso es lo que usted no dice, señoría...

Bueno, léase el real decreto íntegro, señoría, desde el principio hasta el final. Le digo que es la Disposición Adicional Tercera.

[Intervención no registrada.]

**El señor PRESIDENTE**

—Ruego a la señora González Vigo que se abstenga de hacer ningún comentario. Respete la intervención de la señora Consejera. No está en el uso de la palabra, no está en el uso de la palabra.

Por tanto, espero, en aras del buen desarrollo del debate, que no se vuelva a producir.

Muchas gracias, eh. Se lo repito siempre con el mejor..., con la mayor simpatía de la Presidencia.

Muchas gracias, eh.

Puede continuar, señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Sí, señoría.

En el Real Decreto 949, del 2005, que su señoría ha citado, hay una Disposición Adicional Tercera, que desarrolla el Real Decreto 11/2005, que le leo textualmente. Dice: «La evaluación de los daños producidos por incendios forestales acaecidos en Andalucía en el año 2004 serán susceptibles de estar contemplados en este real decreto».

Por tanto, señoría, no ha habido ninguna discriminación del Gobierno central, ni hacia ninguna Comunidad Autónoma, ni dentro de las Comunidades Autónomas entre unas provincias y otras, señoría; por tanto, usted no tiene razón. Pero me cuesta trabajo pensar por qué ahora tanto le preocupan...

Decía, señoría, que me cuesta trabajo pensar por qué ahora tiene usted tanto interés en el tema de las ayudas, cuando, cuando ustedes gobernaban en Madrid, se desentendieron, no quisieron ni siquiera escucharnos. Decían que eran competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, y ahora, de repente, les entra un furor forestal para intentar traer cuantas más medidas forestales, cuantas más ayudas forestales, mejor.

Pero, mire usted, a mí me gustaría que hiciéramos un planteamiento serio sobre este tema, porque tengo que confesarles que estoy enormemente preocupada, muy, muy preocupada.

Miren ustedes, hemos pasado... El problema al que nos enfrentamos en el Gobierno de Andalucía es que, por parte del Partido Popular, no hay una directriz clara, no hay una idea clara, no hay ningún modelo claro. Ustedes, el año pasado, se dedicaron a decirnos que mentíamos en el número de hectáreas, cuando siempre les hemos dicho que ese número de hectáreas lo acreditaban los funcionarios, que medían a través de GPS. Este año ya no ha sido el problema

ése; este año era el problema que no declarábamos la zona catastrófica. Ustedes, ha varios titulares de periódico diciendo que Guadalajara se había declarado zona catastrófica. El tiempo ha demostrado que ustedes mentían, que no era verdad, que no se ha declarado zona catastrófica.

Ahora, el tema lo llevamos a la diferencia, o el trato discriminatorio que Andalucía tiene, o que el Gobierno central tiene con Andalucía, con respecto a otras Comunidades Autónomas. ¿Pero el Partido Popular sabe de verdad adónde quiere llegar? ¿Ustedes saben de lo que están hablando? ¿Tienen algún modelo? ¿Ustedes nos quieren decir exactamente qué es lo que piensan sobre el tema de los incendios?

Yo, solamente, señoría, dos cosas quisiera decirles:

Una, en cuanto al tema de la cuantía económica. Yo le voy a dar los datos hasta los céntimos de euros, para que su señoría se sienta satisfecha. Yo estoy segura que esto no va a servir de gran cosa, porque dentro de unos días volverá a plantear que no se ha cobrado, o que estas cifras son irreales.

Pero, mira... Mire usted, señoría, usted debe decir, cuando hace una intervención en el Parlamento... Esto es una sede muy seria, y usted debe decir la verdad, señoría. La valoración que se hace, desde el Gobierno andaluz, de los 307 millones de euros que usted ha manejado, usted tiene que decir la verdad, y, cuando diga la verdad, diga que una gran parte de esa valoración de los daños se refiere a la capacidad de sumidero que tienen los montes. Una gran parte, concretamente, 20 millones de euros. Que una gran parte importante es el paisaje, el valor paisajístico que se ha perdido, que son 11 millones de euros.

Y, en cuanto a las posibilidades de desarrollo que tendría esa zona, si no se hubiese declarado el incendio, el valor cuantificado son 105 millones de euros. Diga usted la verdad, señoría: esto no son valores tangibles, no son valores tangibles, y, por tanto, usted no puede pretender que 307 millones de euros lleguen a la zona afectada por el incendio. Diga la verdad, señoría, que no pasa nada. Nosotros hemos hecho una cuantificación global, no solamente de las pérdidas que han tenido las personas, que están recogidas, pero ¿cómo pagar, señoría, el efecto sumidero del monte? ¿A quién? ¿Cómo el valor paisajístico, señoría? ¿Cómo se hace eso? Sea usted seria, señoría. ¿No ve usted que, al final, pierde? ¿No lo entiende, señoría?

Mire usted, en cuanto a las inversiones realizadas, le voy a dar hasta las comas. Mire, en el caso de Riotinto, y por parte de la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, en el Plan de Emergencias se han invertido 17.637.870 euros; la adecuación y reposición de infraestructuras de agua, 6 millones de euros; el futuro plan de reforestación —por favor, ahora, póngale un negativo porque todavía no hemos podido empezarlo, pues estamos esperando a que llueva un poquito—, 38'5 millones de euros; la inversión del Ministerio para restauración, en el caso de Riotinto, 6'4 millones de euros. Ahora le aclararé, también, los epígrafes.

Por Consejerías: la de Empleo, 16'4 millones de euros; Agricultura y Pesca, que usted decía, 601.000... No es cierto, señorías, las ayudas se han pagado, y se han pagado por valor de 2'6 millones de euros. Así mismo, Obras Públicas, se lo dije, 6'16; la Consejería de Gobernación, 438.585 millones de euros... Perdón, millones no, perdón, 438.585 euros, perdón. Igualmente, la Consejería de Igualdad, 214.000 euros; la Consejería de Presidencia, 60.000 euros.

En el caso de Jaén, en el incendio de Sierra Morena, el Plan de Emergencias, que está prácticamente ultimado, 7.074.000 euros.

El Gobierno central, en Riotinto, esos 6 millones están desglosados en los siguientes, señoría: 3'36 millones de euros, en materia de limpieza vegetal e infraestructuras; 3 millones en un convenio con el Ayuntamiento de El Berrocal; 1'1, para 20 proyectos municipales de reparación de infraestructuras, y 173.620 euros para las 15 solicitudes de propietarios particulares que habían visto dañada su vivienda.

En el caso de Jaén, también el Gobierno central, 306.900 euros para reparación de caminos.

Señoría, éstos son los datos que usted me pedía, los datos que yo le ofrezco. Mire usted, si hubiese habido incumplimiento por parte del Gobierno central, si hubiese habido incumplimiento por parte del Gobierno de Andalucía, supongo que tendríamos alguna protesta, alguna queja por parte de los Ayuntamientos o por parte de los interesados. Y no es así, esto es una polémica que sólo le interesa al Partido Popular.

Espero haber aclarado todas las dudas y haber desmontado la teoría del Partido Popular. Pero, mire, permítame, no puedo acabar esta comparecencia sin pedirle una reflexión general. Sé, sé que usted estaba dispuesta a llegar a un acuerdo en la última proposición no de ley que se planteó en el Pleno de este Parlamento y sé que su Grupo no dejó que se votara a favor de esa propuesta. Yo le agradezco enormemente el trabajo que usted hizo, dentro de su Grupo, para convencerlos de que apoyaran la iniciativa que se había planteado por parte del Partido Socialista. Pero, mire, yo quiero hacer referencia a algún comentario que no hago yo, que no hago yo, que hacen otros por mí.

Dicen Ecologistas en Acción que la crispación lo único que crea son pirómanos —la crispación sólo crea pirómanos, señoría—. Tengo que confesar que veo con enorme preocupación unas declaraciones de su señoría, en el último incendio de Sierra Nevada, donde cuestiona la medición de la Junta de Andalucía diciendo que minimizamos el efecto porque, de esa manera, los particulares no se verían exentos de pagar la carga que supone la extinción de los incendios forestales.

Señoría, unos días después de extinguir el incendio de Sierra Nevada tuvimos algunos consecutivos en la zona. Yo no lo he dicho, lo ha dicho otro Grupo político; pero parece ser que la razón por la que estaban ardiendo más hectáreas era para beneficiarse de las ayudas que iban a caer, como lluvia de mayo, en la zona de Sierra Nevada.

Señoría, solamente les pido, a usted y a su Grupo, que sean responsables; que sean responsables, porque estamos haciendo una economía del fuego.

Antes, en el mes de agosto, fue el Alcalde de Moguer, que hizo una alusión a que, como las ayudas estaban de moda, bienvenidas sean para zona de Moguer para compensar los incendios forestales. Después fue en Sierra Nevada. Está constatado, señoría, que se han generado incendios posteriores para tratar de recoger o de acogerse a esos beneficios que suponen las ayudas forestales.

Señoría, ¿adónde nos va a llevar esto? ¿Adónde nos va a llevar la estrategia del Partido Popular exigiendo cada vez más ayudas para las zonas incendiadas? Hagan usted como sus compañeros en Castilla-León, que las ayudas las dan a las zonas que no se queman. Señoría, pídanos, sean responsables. Por favor, estamos en una deriva que preocupa enormemente a la Consejería de Medio Ambiente.

Esto no tiene fin. Ustedes piden y cuantifican las ayudas. En el caso de Jaén, ustedes pidieron 100 millones de euros, 17.000 millones de pesetas, señoría. ¿Qué es lo que quieren? ¿Que se queme toda Andalucía? ¿Ésa es la estrategia que está siguiendo el Partido Popular? Sean responsables, señorías: es lo único que les pido.

Y, finalmente, decirles: hay un editorial, que yo no he escrito, pero que probablemente pueda ser... A mí me ha servido mucho para clarificar algunas ideas. Yo se lo voy a dejar para que usted lo lea. Se llama «El peligro de una economía del fuego». Ya le digo que no lo he escrito yo: es el editorial de un diario regional en Andalucía, que probablemente, probablemente, nos dé lecciones a ustedes, y a nosotros también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE

—¿Sí?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Implorando el artículo 77, por alusiones sobre juicio de valor e inexactitud sobre la persona o conducta de un Diputado, que es lo que ha hecho la Consejera con respecto a mí, le pido amparo para intervenir.

El señor PRESIDENTE

—Perdone, no..., no creo que proceda.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Ella ha valorado mi conducta como de mentirosa en esta Cámara parlamentaria, y entiendo que tiene usted que darme el amparo, conforme al artículo 77 del Reglamento de la Cámara.

Usted ha hecho...

Perdone, Presidente, le vuelvo a reclamar el amparo conforme al artículo 77, porque se ha implicado en la intervención de la Consejera un juicio de valor en una inexactitud sobre la conducta de esta Diputada en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE

—La inexactitud sobre su conducta, pero inexactitud ¿en qué sentido?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Ha dicho que soy una mentirosa.

El señor PRESIDENTE

—¿Que es una mentirosa?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Ha dicho que soy una mentirosa. Señor Presidente, se lo vuelvo a reclamar.

El señor PRESIDENTE

—Sí, sí, perdone, perdone. No insista, estamos en ello.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Brevemente, señor Presidente, por tres minutos, que es lo que me ampara el Reglamento.

El señor PRESIDENTE

—Eso, brevemente.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias.

Señora Consejera, porque yo a usted le tengo respeto; si no, pensaría que esta comparecencia ha sido de una mente enfermiza, señora Consejera. Usted no puede acusar a ningún Diputado de esta Cámara de intentar o de desear el fuego; usted no puede acusar en esta Cámara, a ningún Diputado de esta Cámara, de cualquier partido político, de ser un pirómano, señora Consejera. Yo lamento profundamente que la falta de defensa de los intereses de Andalucía por su parte ahora, ante el silencio más cómplice que le he visto nunca, usted acusa aquí a estos Diputados, a estos...

Perdone, señor Presidente, a la alusión de la cuestión.

#### El señor PRESIDENTE

—Cíñase a la alusión, y no repita usted, no cruce usted palabras malsonantes del mismo estilo, por favor.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Espero que no haya sido malsonante para nadie.

Con respecto a los artículos, es a lo que yo le reto a usted también, que los lea si quiere, todos y cada uno de ellos, en los que ha existido discriminación con nuestra Comunidad Autónoma, artículo primero del Real Decreto-Ley 11/2005; del Real Decreto 949, artículo 6, artículo 7, artículo 8, artículo 9, Disposición Adicional Primera y Disposición Adicional Segunda. Y, con respecto a la Disposición Adicional Tercera, todavía estamos esperando que, de forma concertada, se valore y se proceda a la valoración, por parte de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno, de los daños de la Comunidad Autónoma. La Orden APA 2.860/2005 es, en su conjunto, una discriminación para nuestra Comunidad Autónoma, y, desde luego, el Real Decreto 1.123/2005, de 26 de septiembre —lamentamos profundamente—, no trata con el mismo trato de favor a las provincias afectadas de Huelva o de Granada con respecto a las provincias de Las Palmas, de Santa Cruz de Tenerife, en la Comunidad Autónoma de Canarias; de la provincia de Ávila en Castilla y León; de las provincias de Barcelona y Lleida en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y en las provincias de La Coruña, Orense y Pontevedra en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Con respecto a mentir sobre las hectáreas, yo le invitaría a que tuviera una reflexión con el Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Nevada, el señor Pascual, que ha dicho públicamente, no solamente en la presentación de esa junta rectora, de 3.400 hectáreas incendiadas en la provincia de Granada, Parque Natural y Parque Nacional, del último incendio, sino que, en un debate público el viernes pasado, opinión 21, yo le invito a que se lo transcriban y se lo envíen, ofreció el dato oficial de la Junta de

Andalucía, como Presidente del Parque Natural, de la Junta Rectora, de 3.400 hectáreas. Lamento profundamente, señora Consejera, lamento profundamente que haya actuado usted así, porque tenía la mano tendida de este Grupo parlamentario para defender una vez más los intereses de Andalucía con respecto al Gobierno central.

Y una última cosa, señora Consejera. Lamentamos profundamente que, después del esfuerzo que se hizo por aprobar la proposición no de ley de su Grupo parlamentario, después del esfuerzo que se hizo, lamento profundamente que se interpretara por parte del Grupo Parlamentario Socialista como un chantaje y un mercadeo de iniciativas y de enmiendas. Y si no se aceptaba la totalidad de lo que suponía al Partido Socialista, no daba por bueno lo que antes se había considerado bueno. Lamento profundamente su actitud, porque creo que esta Cámara parlamentaria no se merece una intervención como a la que hoy hemos tenido que asistir por parte de su Consejera.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González Vigo. Sí, tiene la palabra, señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Con la venia, señor Presidente.

Mire, a mí me cuesta debatir sin que haya alusiones. Es decir, debatir... Hombre, desde luego, más agresiones verbales con que usted se ha referido a mí va a ser difícil encontrar en un *Diario de Sesiones*, de manera que...

[*Rumores.*]

Bien, pues se lo pido, señor Presidente.

#### El señor PRESIDENTE

—Perdón, perdón.

En la primera intervención, que yo le he cortado en el inicio la palabra, me parecía que ha hecho usted una alusión directa a la Consejera, en la primera intervención suya, que estará grabada ahí, que es a la que se refiere la señora Consejera. Por supuesto que si no..., que ha pedido la intervención, y yo se la voy a admitir y le cedo la palabra.

[*Intervenciones no registradas.*]

Por la misma..., por el mismo artículo...

[*Intervenciones no registradas.*]

#### El señor .....

—Presidente, ¿nosotros podemos pedir por alusiones, porque se ha referido al Grupo Parlamentario Socialista con anterioridad?

## El señor PRESIDENTE

—Bien, si me permiten sus señorías, que parece que están muy entretenidos, tiene la palabra la señora Consejera, porque ha habido una referencia general, no la alusión concreta, señora González Vigo, la alusión concreta a la que usted se refería, y, por tanto, tiene la palabra, para cerrar el debate, el Gobierno, el representado en esta Mesa, con la señora Consejera de Medio Ambiente.

## La señora GONZÁLEZ VIGO

—Vuelvo a pedirle, señor Presidente.

Señor Presidente, disculpe, es que no he escuchado a la señora Consejera pedir la palabra con respecto a qué.

## El señor PRESIDENTE

—Pero yo sí lo he escuchado, que soy el Presidente, señora González Vigo.

[*Intervenciones no registradas.*]

Bien. Perdón, perdón.

Perdón, si me van a permitir ustedes, señorías, guarden silencio, que va a ocupar el turno, brevemente, lo mismo, la señora Consejera para terminar el debate.

—Pues, mire usted...

[*Intervenciones no registradas.*]

Bueno, bueno, que ya la ha pedido, por favor, y que...

No me interrumpa, por... ¿Quiere usted no interrumpirme más?

Hombre, lamento decirle que, al margen de las disputas políticas, hay unas normas de observación general, que es un buen comportamiento que debemos observar los Parlamentarios, y le ruego que, en aras de que no demos espectáculos lamentables en las sesiones del Parlamento, se calle usted, por favor, y que permita terminar a la señora Consejera. Muchas gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

## La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Miren, creo que nos queda bastante tiempo por mantener debates en esta Comisión, y a mí me gustaría que se tratara de hacer un debate de ideas, y no un debate de personas, porque, miren, es difícil...

Señora González Vigo, cuando usted habla, yo la escucho atentamente. En todo caso, lo único que hago es tomar anotaciones, pero no le replico de viva voz, señoría. Respeto, por favor. Sigo siendo la Consejera, y tengo...

## El señor PRESIDENTE

—Señora González Vigo, le ruego que se abstenga de interrumpir a la señora Consejera en el uso de la palabra. Por favor, se lo ruego. Por favor.

Puede continuar, señora Consejera.

## La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Lo que quería decir es que va a ser difícil establecer un diálogo o un debate de ideas entre nosotros sin que haya permanentemente alusiones. Es que, si yo hablo con la señora González Vigo, evidentemente, la tengo que aludir a ella, y ella me alude a mí, y creo que esto debe formar parte del debate político que se establece en una Cámara como ésta. Éste es un tema muy serio, señorías, y no podemos estar permanentemente reclamando alusiones. Es mi opinión. Quiero decir, cuando venimos aquí, venimos a debatir. Que deberíamos evitar confrontaciones personales, pero que, dentro del juego político, señorías, las alusiones deben estar presentes, porque, si no, no se entiende cómo vamos a contestar, cómo vamos a informar, si no hacemos alusiones a su Grupo político o a usted. Por tanto, lo que le pido es un poquito de cintura y un poquito de educación, señoría, ni más ni menos. Es lo único que le pido.

Mire usted, con todo el listado que me ha dado de los reales decretos, de los epígrafes, de los artículos, solamente lo que le he pedido, señoría...

Por favor, señora González Vigo, le suplico que me deje hablar. Se lo suplico, fíjese, se lo suplico.

Ninguno de los artículos que usted ha citado, señoría, significa una discriminación. Puede haber diferencias entre el real decreto de una Comunidad Autónoma y el real decreto de otra; pero, le repito, usted ha omitido en esta Cámara algunas disposiciones adicionales que homologan las ayudas de unas Comunidades con otras. Por tanto, no ha habido ningún trato discriminatorio del Gobierno central con ninguna Comunidad Autónoma, señoría: ni con las nuestras, ni con las del Partido Popular. Con ninguna, señoría. Por tanto, usted sea leal, sea fiel a los datos que se le proporcionan, sea fiel, señoría, a la información de que usted dispone, y diga la verdad.

Lamento profundamente que usted haya interpretado que hay alusiones; pero yo no entiendo otra forma de hacer el debate más que aludir, evidentemente, en una confrontación de ideas legítima, sana y necesaria. Otra cosa es que ustedes entiendan un ataque personal o un ataque político a su Grupo, que no ha habido interés por mi parte en absoluto.

Y vuelvo a agradecerle, señoría, su persistencia en la defensa de ese acuerdo, o de ese intento de acuerdo, en el anterior Pleno, en la proposición no de ley del Grupo Socialista, porque sé que usted la deseaba, pero que fuerzas mayores lo impidieron.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Ya sí damos por concluido el debate.  
Señor Romero.

**Pregunta Oral 7-05/POC-000755, relativa a la valoración sobre las prospecciones petrolíferas en el litoral de Málaga.**

El señor ROMERO RUIZ

—Señor Presidente.  
Pedirle públicamente que se me facilite formular la pregunta, porque tengo una reunión de la Mesa de la Cámara, que acaba de iniciarse; mi pregunta tiene un orden en el orden del día, que es la cuarta; son cinco minutos por pregunta, y si los Grupos parlamentarios no tuvieran inconveniente y usted lo autorizara, a mí me gustaría incorporarme a la reunión de la Mesa de la Cámara.

El señor PRESIDENTE

—Sí, por parte de la Presidencia no hay ningún inconveniente. Los Grupos parlamentarios, los portavoces, ¿tienen algún inconveniente?

No hay inconveniente. Por tanto, se accede a la petición del señor Romero Ruiz, empezando, en el segundo punto del orden del día, con ruego de respuesta oral en Comisión, y a petición del señor Romero Ruiz, comenzaremos por la pregunta planteada por el Grupo de Izquierda Unida relativa a la valoración sobre las prospecciones petrolíferas en el litoral de Málaga.

Tiene usted la palabra, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Agradecerle a usted, como Presidente de la Comisión, y a los Grupos parlamentarios, que se haya facilitado esta breve alteración del orden del día, y decirle a la señora Consejera que en Málaga hay una alarma entre los pescadores, los ecologistas, sobre las prospecciones previstas por Repsol en el litoral de la provincia de Málaga, que van a afectar a una franja de 307 kilómetros cuadrados, y nosotros conocemos, por una respuesta parlamentaria del Gobierno de España, del Ministro de Industria, donde está adscrita la Dirección General de Política Energética y Minas, que se hizo una autorización para perforaciones en las costas de Málaga de la empresa Hidrocarburos Repsol, Sociedad Anónima, por un Real Decreto 248/2004; pero no se deriva de esa contestación

parlamentaria que haya habido un informe de impacto medioambiental para la fauna marina, para la economía del sector turístico, y, entonces, queríamos saber si a usted se le ha pedido alguna información por la empresa, o por el Gobierno de España, de impacto medioambiental de estas perforaciones en el litoral malagueño; si a usted la han ninguneado desde Madrid y desde la empresa; si le han pedido opinión, y si tiene competencias para hacer un informe que sitúe la defensa del litoral y del medio ambiente por encima de otros intereses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.  
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señoría.

Señor Romero, el año pasado, en el año 2004, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió a la empresa Repsol un permiso para la prospección en la investigación de posibles yacimientos de hidrocarburos en el litoral de Málaga; una autorización, señoría, que, de conformidad con la Ley de Hidrocarburos del año 1998, y las normas que la desarrollan, requería la presentación de medidas de protección ambiental por parte del solicitante, en este caso Repsol, unas medidas que no habían sido exigidas por el Ministerio de Economía.

Señoría, la Consejería de Medio Ambiente tiene conocimiento de esa autorización por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a través del BOE, en febrero de 2004, y es en ese momento cuando la Consejería de Medio Ambiente, o, mejor dicho, el Gobierno de Andalucía, plantea un requerimiento —que le recuerdo que es el paso previo a un contencioso— para que el Ministerio de Economía anule esa autorización por considerarla contraria al ordenamiento. Es decir, señoría, nosotros considerábamos esa licencia otorgada por el Ministerio de Economía ilegal. Ese requerimiento, señoría, no fue contestado por el Ministerio; pero, unos meses más tarde, en los meses de mayo y junio, se produce un cambio de signo político en el Gobierno de la Nación, la Consejería de Medio Ambiente retoma de inmediato ese tema con el Ministerio, que es el de Industria, Comercio y Turismo; unas negociaciones, señoría, que dan como fruto el reconocimiento completo del requerimiento efectuado por la Consejería, y se impone la necesidad de modificar la autorización concedida hasta entonces.

Quiero recordarle, señoría, que, en abril de este mismo año, se ha publicado el real decreto al que usted hace alusión, que, por cierto, cita a la Consejería de Medio Ambiente, o a la Viceconsejero, como una de las litigantes en ese procedimiento, que modifica

la anterior autorización, y se le exige a la empresa, a Repsol, que presente las medidas de protección de medio ambiente para los trabajos de investigación, y, además, también asumiendo el requerimiento de la Consejería, se exige para cada trabajo específico que la empresa someta los trámites de evaluación de impacto ambiental en caso de ser exigidos por la legislación estatal, en este caso de información ambiental.

En todo caso, señoría, lo que le quiero decir es que las obras para las prospecciones han estado detenidas durante más de un año, hasta que la empresa Repsol ha presentado ante el Ministerio de Industria un plan que prevé el posible efecto medioambiental de esa obra, y en todo caso, señoría, está abierto para que la legislación estatal, como autoridad competente —en este caso el Ministerio de Medio Ambiente—, obligue a la empresa a hacer evaluación de impacto ambiental, si es que así está recogida en la legislación estatal.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el Presidente de la Cofradía de Pescadores de Málaga, el señor Haro, aseguró: «Hemos pedido por activa y por pasiva un informe para que estemos tranquilos; pero lo cierto es que los crustáceos, tortugas y delfines se verán perjudicados por el sistema de radar que poseen, y que hará que algunos bancos de peces se dispersen, dificultando así la pesca de arrastre.»

Ha habido también declaraciones de grupos ecologistas sobre la repercusión que tendrían en el litoral malagueño, en la Costa del Sol, que es nuestra primera industria, la industria turística, unas prospecciones de este tipo. Y usted dice que ha hecho gestiones, pero todavía no sabemos qué resultados finales se han obtenido, porque lo del estudio de impacto medioambiental parece que va a obligar —se desprende de su respuesta a mi pregunta— que el Ministerio de Medio Ambiente va a dirigirse a Repsol pidiéndole un estudio de impacto medioambiental. Pero hay un barco sueco ya en las aguas de la costa de Málaga, y se ha anunciado que se iniciarán en los próximos días las prospecciones.

Nosotros, como Grupo parlamentario preocupado por el medio ambiente y por la salud de nuestro litoral, hemos anunciado que, si la Junta de Andalucía no interviene, en el marco de sus competencias, y reclama del Gobierno de España que se haga un estudio de impacto medioambiental, nos dirigiremos al Fiscal de Medio Ambiente para que sea la autoridad judicial la que paralice unas obras por no disponer del estudio medioambiental adecuado.

Así es que esperemos que haga todo el mundo sus deberes, que usted esté a la altura de las exigencias y de las expectativas, y de la alarma social que se ha creado en Málaga, y haga... Hay una zona marítimo-terrestre competencia del Estado en mar adentro, pero hay unas costas en las que repercutirán las perforaciones y un litoral que es competencia de su Consejería. Por lo tanto, lo mismo que se personó con otro Gobierno en España, y que luego el Gobierno actual le ha dado cauce a sus demandas, espero que este tema se garantice y que no se haga ninguna prospección sin el estudio medioambiental adecuado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señoría.

Quiero recordarle de nuevo, señor Romero, que la única Administración, la única interesada que ha conseguido que se ajuste a la legalidad la autorización que previamente se le concedió a Repsol por parte del Ministerio de Economía ha sido la Consejería de Medio Ambiente, señoría: era claramente una licencia ilegal, ilegal. En ese sentido, el nuevo Gobierno ha reconocido que se había equivocado el anterior Gobierno y ha rectificado. Hoy Repsol ha presentado un nuevo proyecto, donde plantea medidas de prevención ambiental.

Y, mire usted, el órgano encargado de hacer la evaluación ambiental en esa zona, puesto que estamos hablando de aguas exteriores, es el Ministerio de Medio Ambiente. La Consejería de Medio Ambiente tendrá conocimiento, en el trámite de información pública, como usted lo tendrá, como Grupo parlamentario, probablemente también, y en ese sentido alegaremos. Pero, hoy por hoy, lo que hemos conseguido es, en primer lugar, que la licencia se ajuste a la legislación vigente, de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, por la que la empresa tenía que presentar un plan de prevención que garantizase que no iba a tener ningún impacto negativo sobre la flora y la fauna de la zona, y en segundo lugar, que las posibles, las futuras acciones que desarrolle Repsol en la zona, estén sujetas a la legislación ambiental, si es que así lo contempla el Estado español. Pero, señoría, nosotros, ahí, donde se están haciendo, no tenemos ninguna competencia. Si se decide, finalmente, someterse al trámite de evaluación ambiental, alegaremos, como hacemos en tantos procedimientos que le llegan a esta Consejería.

Quiero decirle, señoría, que es la única institución que reclamó. Ningún Grupo político, ninguna institución lo hizo, salvo la Consejería de Medio Ambiente.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000195, relativa a la página web de la Consejería de Medio Ambiente.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.

Recuperamos el orden normal del orden del día, y procede la pregunta del Grupo Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la página web de la Consejería de Medio Ambiente.

Tiene la palabra.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

La Administración electrónica supone una importante ventaja a la hora de facilitar el acceso a determinados procedimientos administrativos que antes requerían la presencia física del administrado. Internet y los servicios ofrecidos por la página web de las distintas Administraciones están revolucionando el antiguo concepto de las relaciones de éstas con sus ciudadanos. Ese acercamiento es palpable a la hora de analizar el creciente número de personas que utiliza estos servicios y que manifiesta sus consultas, sus quejas o sus sugerencias.

Señora Consejera, la pregunta es para saber cuál es el grado de participación ciudadana, a través de esta página web de la Consejería de Medio Ambiente, y qué lectura o valoración le merece a la señora Consejera.

El señor PRESIDENTE

—Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente.

Señora Casajust, desde que se crea la nueva estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente en el año 2004, nos fijamos como uno de los objetivos el incrementar la participación y la información ambiental que se ofrecía a los ciudadanos, y nos parecía que una herramienta básica para ello era la utilización de nuestra página web, introduciendo las mejores tecnologías de comunicación y las más modernas. Saben que la página web de la Consejería es una página ya clásica —se inicia en el año 1995—, aunque es verdad que, como consecuencia de la rotura de la balsa de Boliden, fue cuando se incrementó exponencialmente la solicitud de informes ambientales a la Consejería. En el año 2000 se hace una nueva reestructuración de la página web; pero, dado el elevadísimo número de solicitudes de información que tenemos casi a diario —le diré que la media diaria de páginas consultadas es de treinta mil, es decir, aproximadamente un millón al mes de consultas se producen en la página web—, ha hecho necesario que hagamos un tercer proceso

de reordenación y reorganización de la página web de la Consejería.

Señoría, sabe también que somos el Departamento que más trámites administrativos permite hacer vía Internet, hasta 12 procedimientos: desde las licencias de caza y de pesca, pasando por la presentación sobre solicitudes de residuos peligrosos, etcétera. Quisiera darle solamente algunos datos. Durante el año 2004, las consultas que se han efectuado a la base de datos sobre normativa ambiental han sido 500.000; es decir, 500.000 personas han consultado esta base de datos, de tal manera que hemos ahorrado muchísimo en tiempo y, sobre todo, en papel. Las consultas sobre licitaciones públicas, 160.000; 9.500 solicitudes de particulares para pedir el vuelo interactivo que todos ustedes tienen, y 7.000 consultas al año han sido dirigidas al Buzón al Ciudadano.

Con todos esos datos, señoría, de la página web, ya le decía que acabamos de presentar una nueva estructura, más sencilla, más ágil para su manejo; todo ello sabiendo, además, que estamos ofreciendo servicios que son altamente demandados por los ciudadanos. El primero es un servicio sobre el clima, donde uno puede conocer exactamente las previsiones que vamos a tener en los próximos días, y que se renueva la información cada diez minutos, y un segundo sobre infosequía. Ofrece también información sobre la cantidad de agua embalsada o sobre las obras que se están acometiendo; en definitiva, sobre cómo se está gestionando la sequía.

Por último, decirle que esta nueva estructuración de la página web nos ha permitido dos cosas importantes. La primera de ellas, hacerla accesible a personas que tienen una discapacidad visual, de tal manera que la página está preparada para conectar con un programa que tiene la ONCE y permitir oír lo que significa cada uno de los iconos de la página, y, por último, es la primera vez que se ha introducido información sobre biodiversidad. Hay información sobre 8.500 especies de flora, 3.600 especies de fauna y 1.500 tipos de comunidades vegetales.

Con todo ello, señoría, creemos que esta reorganización va a hacer que aún más ciudadanos se acerquen a conocer nuestra página web.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Tiene la palabra.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradecerle la información, que, desde luego, sobrepasa cualquier expectativa del número de participación que tiene la ciudadanía, por el interés no solamente que tienen los ciudadanos andaluces con los temas medioambientales, sino la atención a estas

demandas que presta su Consejería. Queda de manifiesto en los números que ha aportado la Consejera de peticiones y, sobre todo, en la accesibilidad, como ha comentado. Y yo me alegro mucho y felicito a la Consejería y a la Consejera por esa colaboración con la ONCE. Las personas con discapacidad o con problemas de movilidad que no pueden tener esa presencia física en las Administraciones deben tener esas posibilidades. Y, sobre todo, tener la facilidad de participar, desde su página *web*, en toda la información que facilita. Llama la atención la información que se puede dar, por ejemplo, del tiempo, o, yo que he tenido la posibilidad de visitarla, quería también dejar de manifiesto una entrada que tiene desde su página *web* al tema de aguas, después de recibir las competencias por parte de la Consejería de Medio Ambiente, al programa AGUA del Ministerio, con lo cual creo que completa lo que es la información a los ciudadanos y ciudadanas andaluces, que, desde luego, hemos ganado todos.

Y de nuevo felicitar a la Consejería y a la Consejera por esta nueva página *web*, de la que todos vamos a disfrutar. Y hacer un ejercicio práctico, todos los Diputados y Diputadas de esta Comisión, y animo a que la visiten y que la consulten, desde luego.

Gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POC-000630, relativa a la burocracia socialista en torno a la gestión del agua en Andalucía.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señoría.

Procede la segunda pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la burocracia socialista en torno a la gestión del agua en Andalucía, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Su portavoz, señora González Vigo, tiene la palabra para formular la pregunta.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Tras su intervención en el Parlamento de Andalucía sobre una pregunta parlamentaria con respecto a la Agencia Andaluza del Agua, ¿sería tan amable usted de decirnos a sus señorías cuánto cuesta a los andaluces la burocracia creada en torno a la gestión del agua en nuestra Comunidad Autónoma?

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González Vigo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señora González Vigo.

La verdad es que no acabo de entender la extensión de su pregunta, y voy a tratar de explicar, por si pudiera acertar en la respuesta.

Cuando se refiere a la burocracia, no sé si refiere usted al exceso de personal. Le tengo que decir que en la Agencia Andaluza del Agua trabajan 630 empleados, algunos funcionarios, otros laborales, de los que 525, es decir, casi el 80%, proceden de la antigua Confederación Hidrográfica del Sur.

No sé si su señoría, cuando habla de la burocracia, se refiere a los procedimientos internos de control y de supervisión que se han introducido desde que hemos recibido esta nueva competencia. Por cierto, señoría, si usted puede formular esta pregunta gracias a que la cuenca mediterránea ha sido transferida a la Comunidad Autónoma, algo a lo que se negó el Partido Popular sistemáticamente, no sé si se refiere usted, señoría, a los procedimientos internos que se han introducido, y no como antes, que solamente había una auditoría que se realizaba cada cuatro años a través de personas que se desplazaban desde Madrid. Tampoco sé si, cuando habla usted de burocracia, se refiere a que estamos agilizando la tramitación de expedientes, contestando a algunos de ellos desde el año 1977, de lo que pueden dar fe miembros de esta Comisión. Tampoco sé si su señoría se refiere, en el tema de la burocracia, al número de participantes en las decisiones que se toman en la cuenca... En definitiva, me gustaría, señoría, que, en su réplica, pues precisara un poquito más la pregunta, señoría.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera, yo creo que usted y yo sabemos perfectamente a qué nos referimos cuando hablamos de la burocracia creada en torno al agua. Usted sabe, como yo, que usted tiene que responder desde la Presidencia de una Agencia Andaluza del Agua a muchos compromisos políticos, a muchos carguitos socialistas, a los que hay que ubicar en algún sitio, y la Agencia Andaluza del Agua, sin lugar a dudas, ha sido una buena percha para ello.

Señora Consejera, una estructura sobre el agua con una dirección-gerencia, con un Instituto Andaluz del Agua con todo su *staff*, tres direcciones generales, con todos los servicios provinciales... Bueno, estamos hablando de, solamente en lo que es el día a día, 24 millones de euros que son, aproximadamente, cuatro mil millones de pesetas de la moneda antigua. Cuatro mil millones de pesetas solamente lo que es el *staff*, el

día a día de una agencia que ha visto paralizadas todas sus actuaciones, o la gran mayoría de ellas, durante un año; que ha trabajado sin rumbo, sin saber ubicarse muy bien en cuáles actuaciones debería hacer, porque no olvidemos que las estaba desarrollando GIASA hasta hace nada —y usted lo sabe perfectamente—, y, señora Consejera, claro, 24 millones de euros, 4.000 millones de las antiguas pesetas, cuando ahora usted, pues aprueba como emergencia nueve millones para la provincia de Málaga, 6'3 millones para la provincia de Sevilla, 5'9 millones para la provincia de Granada, pues parece que estamos en un gasto un poquito ostentoso, ¿verdad?, para lo que realmente tendría que ser la gestión diaria, y sobre todo en tiempos de sequía, señora Consejera.

Yo creo que usted, como yo, sabe perfectamente a qué nos estamos refiriendo con la burocracia socialista que tiene usted en torno al agua. Y, además, porque parecería un poco hasta imprescindible o innecesaria, si sacáramos la conclusión de su intervención en esta Cámara parlamentaria el pasado mes de mayo, cuando a usted le preguntaban sobre la ubicación de la Agencia Andaluza del Agua. Y entonces usted —le leo textualmente—: «No se va a trasladar, porque la Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua, señorita, soy yo» —o sea, usted, no yo, textualmente— «soy yo». Y, además, no entiendo que usted quiera desmembrar al Gobierno».

Oiga usted, si la Agencia Andaluza del Agua es usted, si no se puede desmembrar al Gobierno porque se traslade a otro sitio, señora Consejera, ¿tanto gasto le parece justificado? ¿Tanta burocracia socialista le parece a usted justificada, cuando lo que hay que hacer es invertir más, gestionar mejor, agilizar los trámites y garantizar agua para todos, en estos tiempos de sequía, también en nuestra Comunidad Autónoma?

Sabe usted perfectamente qué es la burocracia y lo que les está costando a todos los andaluces. No sé si es su voluntad o son las órdenes de arriba las que usted tiene, una vez más, que atajar y obedecer.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora González Vigo.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, muchas gracias.

Haciendo referencia también a esa comparencia mía en el Parlamento, donde se daba cuenta de la creación de la Agencia Andaluza del Agua, le diré que ya decía que era la primera vez que en Andalucía se iba a hacer una política andaluza del agua. Hasta ahora siempre se nos había negado, ya que el Partido Popular nunca quiso ni siquiera oír hablar de las transferencias. Las transferencias, finalmente,

están en Andalucía, y era necesario, para gestionar el agua en Andalucía, crear una estructura.

Pero lo que usted, señora González Vigo, no dice, y lo tengo que decir yo, es que la Agencia Andaluza del Agua tiene una presidencia, efectivamente, que soy yo, que comparto puesto como Consejera; tiene un director-gerente, que es el antiguo Secretario General de Aguas; tiene un Director del Instituto del Agua, que es el antiguo Director del Instituto Andaluz del Agua; tiene un Director de la Cuenca Mediterránea Andaluza, que es el anterior Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, y tiene como único cargo nuevo sólo una nueva dirección general. Una, señorita, no veintitantas como usted ha dicho, una Directora de Planificación y Gestión del Agua.

Por tanto, señorita, los cargos que se han creado son reconversión de los que ya existían: o los que se han heredado de la Confederación Hidrográfica del Sur, o los que se han heredado de los que existían en la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Por tanto, señorita, la Agencia Andaluza del Agua solamente incorpora un nuevo alto cargo, un director general. Si a usted le parece demasiado porque ahora es cuando tenemos que ejecutar obras —antes no podíamos, estábamos a expensas de lo que Madrid quisiera hacer con Andalucía—; pues, si a usted le parece demasiado un nuevo alto cargo, le diré que hemos suprimido Acusar, que, como usted sabe, tenía un Presidente, pues que cobraba mucho más que la Consejera de Medio Ambiente, y que cobraban también todos los miembros que iban allí a participar de las reuniones, de las actas o de aquellas reuniones. Tengo que decirle que, en ese sentido, probablemente hayamos sido muchísimos más austeros de lo que era el Gobierno central cuando ni siquiera aquí teníamos las competencias.

Pero, señorita, para que usted se tranquilice, voy a darle algunos datos comparativos con otras Comunidades Autónomas.

En el caso de Cataluña, hay también una Agencia Catalana del Agua, que se creó en el año 1999, que no es cosa del tripartito, pero, en ese caso, esa Agencia Catalana del Agua tiene un director, un gerente y tres divisiones asimilables a directores generales de la Junta; es decir, tienen cinco altos cargos. En el caso de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Canal de Isabel II es una empresa pública —empresa pública—, dependiente de la Comunidad, que tiene un presidente, un vicepresidente, un director, un gerente y varios altos cargos. Sume usted, señorita. Desde luego, Madrid es bastante más pequeña, por dimensiones, me refiero, y por habitantes, que Andalucía.

Galicia, por ejemplo, que también es de reciente creación. Aguas de Galicia fue creada por el Gobierno del Partido Popular en el año 2001, como un organismo autónomo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente —es decir, exactamente igual que la Agencia Andaluza del Agua—. En ese caso tiene un presidente, un director general, un secretario general y tres direcciones generales: la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, la Dirección General de

Programación y Proyectos y la Dirección General de Régimen Económico y Financiero; es decir, señorías, seis altos cargos.

Solamente compare, y verdad que, aquí, en Andalucía somos muchísimos más austeros. Ahora ya entiendo cuando hablaba usted de la burocracia de la Agencia Andaluza del Agua.

Le diré, repito, para acabar, que solamente se ha creado un nuevo alto cargo, un puesto.

### **Pregunta Oral 7-05/POC-000722, relativa a la prohibición de paso por La Raya Real (camino de Villamanrique de la Condesa a El Rocío).**

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora Consejera.

Procede la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la prohibición de paso por La Raya Real, camino de Villamanrique de la Condesa a El Rocío, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y tiene la palabra el señor Araúz para formularla.

**El señor ARAÚZ RIVERO**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Está usted a tiempo, señora Consejera, de parar esta barbaridad, de parar esta barbaridad. Lo repito, para que quede bien claro.

Su Consejería está tramitando una orden, a través de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y los Servicios Ambientales, señoría, que no hay por donde cogerla, que no hay por dónde cogerla —lo repito otra vez—. Prohíbe encubiertamente el tránsito por La Raya Real —que, por cierto, se llama «el camino de Villamanrique a El Rocío», no es el camino de Sevilla a El Rocío, como consta en algunos documentos, porque se llama «de Villamanrique a El Rocío». Lo digo a efectos de modificaciones—, y prohíbe encubiertamente, bajo un supuesto disfraz de regulación, prohíbe encubiertamente que se pase libremente por esa vía pecuaria, porque, sobre todo, hay que decir que, efectivamente, es eso: es una vía pecuaria que se viene utilizando por los habitantes de la zona, se viene usando, desde el siglo XIV, desde el siglo XIV; es decir, desde hace más de siete siglos que los habitantes vienen cuidando esa vía pecuaria, ese camino. Es decir, está afectado al dominio público. Dominio público que es de todos, que no es patrimonio de nadie, por muy alto cargo o por muy Director General o Consejera que se sea: es de todos, para uso y disfrute de todos.

Esa vía pecuaria, ese camino, señora Consejera, tiene un altísimo valor en cuatro órdenes: en el econó-

mico para zona —Villamanrique de la Condesa, municipio sevillano, es la puerta de ese camino por el que transitan miles de personas al año, también para hacer turismo, lo cual genera una riqueza importante para esa zona—; tiene un altísimo valor patrimonial, porque yo creo que nos dan un ejemplo todos los habitantes de la comarca de cómo cuidar un camino público y cómo sentirlo como propio, sentirlo como suyo, como patrimonio propio, siendo patrimonio de todos, por el cuidado y el mimo que le ponen; cultural, porque creo también que es un ejemplo de integración de una costumbre, radicada perfectamente en la población, con el respeto al medio ambiente sostenible —eso no se ha inventado ahora: ya lo inventaron los habitantes de esa zona hace más de siete siglos—, y religioso —que también lo voy a nombrar—, porque tenemos que saber que es la vía pecuaria que está fuera de un casco urbano, seguramente, no me equivoco, la más usada, la más transitada de toda España, seguramente. Y seguramente con diferencia. Son miles de peregrinos los que pasan, por motivos religiosos, por unas creencias, por una fe, por ese camino, con unos fines que tenemos que, constitucionalmente, respetar también.

Pues bien, señora Consejera, con las medidas que ustedes recogen en esa orden, han levantado, pues la respuesta de todo el mundo. Está absolutamente todo el mundo en contra, menos la propia Consejería, evidentemente. Ésta se ha materializado a través de manifestaciones, algunas bastante numerosas —yo diría que incluso multitudinarias—, y a través de alegaciones que han hecho a ese borrador o a ese trámite de la orden. Están en contra la Asociación Mures, Puerta de Doñana, de Villamanrique, que aglutina a todos los sectores sociales de Villamanrique de la zona y a los Ayuntamientos de la zona; está en contra el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, que, como su señoría bien conoce, es del Partido Socialista; está en contra, incluso, el Partido Socialista de Villamanrique de la Condesa, con lo cual yo creo que ahí difícilmente podrá justificar que sea una cuestión política-partidista la que esté en el sustrato de todo esto.

Fíjese, señora Consejera, alguna de las descalificaciones que están recibiendo los responsables de este, a mi juicio —a nuestro juicio—, atropello. Les están llamando a ustedes fundamentalistas, caciques —por el concepto patrimonial que están teniendo del poder—, expropiadores, ignorantes —por el profundo desconocimiento que se está demostrando—, lenguaraces —por los excesos verbales continuos—, expoliadores, burdos imitadores de Cristóbal Colón —por aquello de que han descubierto el nuevo mundo de Doñana, algunos ahora—, e incluso les llaman «salvalinces de pacotilla». Ésos son los calificativos que está usted recibiendo, y algunos, señora Consejera, algunos provienen de la propia estructura del Ayuntamiento municipal de Villamanrique, del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa, y de la estructura del Grupo Socialista en esos municipios, y usted creo que lo conoce.

Señora Consejera, desde el Partido Popular le pedimos que no siga usted por ahí, que estamos a tiempo, que no siga usted por ahí. Que ya se ha

cerrado, por la vía de hecho, ya se ha cerrado a varias peregrinaciones La Raya Real. Se ha cerrado. Sí, sí, se ha cerrado, no se les ha permitido el paso a personas que iban tranquilamente, como han ido desde el siglo XIV, a la ermita de El Rocío. Ya se les ha prohibido, se les ha prohibido que pasen por ese camino público que es de todos. Igual que se ha hecho por la vía de hecho, señora Consejera, y eso creo que es importante, el corte del camino de Villamanrique a Almonte, que era otra vía pecuaria, también dentro del parque, por la vía de hecho. Que se sepa, no hay ninguna orden, ningún decreto, ni nada, porque no puede haberlo, que corte ese tránsito por esa vía pecuaria.

Señora Consejera, no siga usted por ahí, ése es un mal camino. Yo creo que está bien traída la frase, es un mal camino que la Consejería de Medio Ambiente siga por ahí.

Yo le quiero formular las dos preguntas siguientes. La primera: ¿Va usted —su Consejería, evidentemente— a estimar las alegaciones de la Asociación Mures, Puerta de Doñana y del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa?

Y la segunda, que es la que también le hemos transcrito en el texto escrito, sobre todo es: ¿Mantiene la Consejería de Medio Ambiente la decisión de prohibir el tránsito por dicho camino, después de la contundente contestación social que ha recibido la orden?

Yo sé, señora Consejera, que usted seguramente empezará su intervención diciendo que no se prohíbe, que es una regulación, que simplemente se va a poner un poco de orden en algunas personas que hacen un mal uso del camino. Es una prohibición, porque ya lo están ustedes demostrando con otras medidas que han tomado en este sentido.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que estoy bastante sorprendida por esta pregunta que formula el Partido Popular. Voy a tratar de contestar a todas las cuestiones que usted ha planteado.

Mire usted, el tránsito de vehículos a motor. Bueno, en primer lugar, yo creo que en el siglo XIV probablemente no se trasladaran a El Rocío con vehículos a motor. Yo creo que lo harían... Exactamente. Pues, como consecuencia de eso, lo que nosotros queremos hacer es respetar los usos que se hacían desde el siglo XIV. Mire usted, señor Araúz, no se prohíbe el tránsito por la Raya Real, se regula el tránsito de vehículos a motor, que es lo que a usted le ha faltado. Se sigue permitiendo el tránsito a pie, a caballo o con los medios

que tradicionalmente se han utilizado. Y solamente se ordena el tránsito de los vehículos a motor. Porque, mire usted, señoría, no es nada distinto de lo que ya había. La propia Ley de vías pecuarias prohíbe el tránsito a través de ellas de vehículos a motor.

Pero le voy a decir, para sacarle a usted de un error, ahora que veo que está consultando algunas cuestiones. Probablemente, este año lo que ha ocurrido... En primer lugar, la orden no está vigente, señoría, todavía no se ha aprobado y, por tanto, no hemos podido prohibir el tránsito en esa Raya Real. Lo que sí que se ha prohibido es, a través de un real decreto del Gobierno central, el tránsito por esas zonas forestales, por el riesgo de incendios forestales excepcional que se ha tenido este verano. Probablemente usted ha confundido esa prohibición del real decreto con la futura regulación de la orden de tránsito de vías pecuarias.

Pero, mire usted, señoría, a mí, en fin, siempre se nos ha tachado a los miembros del Gobierno como que somos sectarios. En esta ocasión creo que no tendrán ninguna duda de que no estamos actuando con ningún sectarismo. Su señoría se ha referido a todos los grupos que tenemos en contra: el Ayuntamiento de Villamanrique, gobernado por el Partido Socialista, y también a alguna asociación. Pero yo le voy a decir también a quién tenemos a favor. Tenemos a favor a la hermandad matriz de Almonte, que ha dirigido una carta a las hermandades, agradeciendo que finalmente se ordene el tránsito de esa vía pecuaria, y también de la del camino de Moguer que atraviesa el Parque Nacional de Doñana. Tenemos a favor a Asaja, que ha hecho también una declaración pública a favor de que se ordene el tránsito. Tenemos a favor a Los Verdes. Tenemos a favor a Ecologistas en Acción, y también tenemos a favor a la Estación Biológica de Doñana. Porque algo que usted ha obviado en su intervención, señoría, es que esa Raya Real es una de las zonas de cría de lince ibérico, de las pocas que tenemos en Andalucía. Hay fotografías, en donde se ven las carreras de quads en esa vía pecuaria y cómo los linces huyen hacia el interior como consecuencia de esas carreras.

Por tanto, señoría, le diré dos cuestiones para acabar. Una, que no se prohíbe el tránsito, ya le he dicho que se ordena solamente el tránsito de los vehículos a motor. Es más, aquellas personas que desarrollen actividades a lo largo de esa vía pecuaria, como pueden ser agricultores, apicultores, pueden seguir utilizando ese vehículo de tracción a motor, el que venían utilizando. Y solamente se regula, ya le digo, el tránsito de vehículos a motor. La gente podrá seguir yendo a caballo, andando, en bicicleta, como venía haciéndolo hasta ahora.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Araúz, sobrepasó el tiempo. Brevemente, por favor.

**El señor ARAÚZ RIVERO**

—Brevemente. Gracias, señor Presidente.

Para decirle a la señora Consejera que, efectivamente, en el punto 4 de ese borrador de orden se habla del tránsito ecuestre —está ahí desde el siglo XIV—, y en el artículo 6 del tránsito rociero, que se hace a pie, por si usted no lo sabe, desde el siglo XIV, exactamente. Con lo cual sí se regula. Se regula no sólo lo de vehículos a motor, que en eso, incluso, el Partido Popular ha manifestado públicamente que claro que hay que regularlo. Porque no se deben permitir carreras de quads ni de motocross en un sitio que no está regulado. Simple y llanamente. Pero de ahí a lo que viene recogido en esta Orden va absolutamente un abismo.

Fíjese, nos tendría que servir que, en el Parque de Doñana, jamás, jamás —y ése es el dato histórico— ha habido un incendio. ¿A qué vienen ustedes ahora a regular aquí ese camino por un posible incendio? No, no ha habido; lo han cuidado. La Raya Real la han cuidado los habitantes de la zona, totalmente. Con lo cual, ¿a qué viene ahora decir que en prevención de incendios? No, señora Consejera, eso es así. Pregunte usted en la zona.

Y con respecto a lo de los apoyos que usted ha manifestado, yo no los pongo en duda. Pero lo que está claro es que nadie está de acuerdo en que se corte, porque así se ha hecho ya. Se ha hecho ya. Venimos aquí también a denunciar que en varias ocasiones se ha prohibido, sin más explicaciones, a través de la Guardia Civil, del Seprona, pasar a las peregrinaciones. ¿Con qué derecho se hace ese tipo de prohibición? ¿Está usted de acuerdo con eso? Y todo eso está plasmado en las alegaciones también, y está plasmado en las manifestaciones públicas.

Yo espero, señora Consejera, que usted rectifique, que ponga un punto de cordura en esa Orden, y que dé respuesta a todo el mundo, que es posible.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Araúz.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Señor Araúz, es difícil debatir con un enunciado como el que usted plantea. En el Parque Nacional de Doñana no se han producido nunca incendios. ¿Quiere que le dé los datos de este año? ¿En el borde de la Raya Real, quiere que se los dé, las hectáreas que se nos han quemado también? Sea serio, señoría, por favor, sea serio. Los incendios no es una cosa que se pueda esconder. Hemos tenido más de uno y más de tres y más de cuatro, señor Araúz. Sea serio, por favor.

Mire usted, la Raya Real no se corta, se lo he explicado. Pueden andar, transitar a caballo, transitar en bicicleta, con cualquier vehículo que no sea a

motor. En el caso de que sea vehículo a motor, se tiene que acreditar que se trabaja en la zona. Pero, mire usted, al margen de esa cuestión, quiero decirle que la Consejería de Medio Ambiente va a seguir hacia delante en la regulación del tránsito por esa vía pecuaria, igual que en el tránsito de otras.

Pero, mire usted, como su pregunta coincide con una valoración o con una propuesta que ha hecho su Presidente de partido, el señor Arenas, que ha convocado una cumbre en la zona occidental de Andalucía para conectar, a través de una autovía Huelva-Cádiz, mi pregunta es, señoría, ¿lo que usted plantea es la antesala de esto? Mire, gobernar es optar, y el Gobierno de Andalucía ha optado por la conservación de Doñana. Mucho me temo que, con su iniciativa y con la de su Presidente, ustedes lo único que quieren es destruir Doñana, destrozando Doñana, señoría. No hay otra opción. ¿Ustedes quieren conectar las dos provincias a través del parque? Valórenlo, señorías, porque me preocupa enormemente, enormemente.

**Pregunta Oral 7-05/POC-000771, relativa al Plan de Acción Medioambiental para El Campo de Gibraltar (Cádiz).****El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Procede la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra, para su formulación, la señora Cózar Andrades. Tiene la palabra.

**La señora CÓZAR ANDRADES**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la contaminación en El Campo de Gibraltar es motivo de preocupación para el Grupo Socialista y, evidentemente, también para todos los Grupos presentes en esta Comisión. No es la primera vez que eso se trae a debate aquí. El 22 de junio de este mismo año, incluso, hubo una Comisión prácticamente monográfica sobre el tema de la contaminación en El Campo de Gibraltar. Todo ello como consecuencia de unos episodios puntuales que se estaban dando en un momento concreto.

A partir de ahí se han tomado medidas. Nosotros aquí, en esta Comisión, aprobamos un punto, de dos proposiciones no de ley conjuntas, que era llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias para..., porque entendíamos que de alguna manera es llegar al fondo del problema. Si con la legalidad vigente había contaminación, el nivel de contaminación no permitía la calidad de vida de los ciudadanos, evidentemente, por mucho que controles y por mucho..., puedes llegar

hasta lo que la legalidad te permite. Con lo cual, nos parece una idea acertada y nos parece acertada la puesta en marcha del Plan de Acción Medioambiental para El Campo de Gibraltar, que se publicó en la orden, por parte de su Consejería, de 23 de septiembre.

Nosotros, por supuesto, hacemos una valoración muy positiva de ese plan, y nos gustaría saber, qué valoración hace desde su condición de Consejera de Medio Ambiente. Y, además, que nos explicara un poquito en qué medida eso va a minimizar esos efectos perniciosos para El Campo de Gibraltar.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Cózar.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Señora Cózar, recuerda que en junio de este mismo año expliqué ante esta Cámara las medidas que la Consejería de Medio Ambiente iba a poner en marcha, como consecuencia de la superación de determinados niveles de contaminación atmosférica, concretamente de dióxido de azufre, en la zona de Guadarranque, en El Campo de Gibraltar. Una situación, señoría, que nos llevó, dentro de las previsiones que teníamos de Plan de Calidad Ambiental, que ya se estaban poniendo en marcha en El Campo de Gibraltar, a incrementar sobre todo el control y la vigilancia de determinadas empresas de las que nosotros pensábamos que se producían esos incrementos, esa elevación en los parámetros de las sustancias contaminantes.

Esas medidas, señoría, la vigilancia de 24 horas en torno a la zona, un plan de actuación, han dado resultados. Y tengo que decirle que en estos cuatro meses se han estabilizado los niveles de calidad del aire en la zona.

Pero, señoría, también me comprometí a formalizar esas medidas que se tomaron puntualmente, como consecuencia de esos episodios contaminantes, a través de una orden que implicara a las empresas que están asentadas en la zona. Pues bien, señoría, esa orden ya ha sido aprobada, y quisiera trasladarles tres tipos de medidas que están contempladas en ella.

La primera de ellas es que se obliga al conjunto de las instalaciones industriales a no utilizar combustibles con un contenido superior al uno por cien en peso de azufre en todas sus instalaciones de combustión. Eso lo que va a hacer, evidentemente, es reducir notablemente las emisiones contaminantes de estas fábricas.

En segundo lugar, se requiere a las empresas a que mantengan una atención especial ante determinados episodios transitorios que originan emisiones anormales en los procesos de producción, especialmente en las operaciones de arranque y de parada de esa actividad. Una actuación, señoría, que hasta

estos momentos no se contempla en ninguna otra normativa vigente, ni estatal ni comunitaria.

Finalmente, respecto a las fábricas de refinería de petróleo, además de incrementarse el control sobre las emisiones y su puesta en conocimiento de las autoridades ambientales, la Consejería pretende dar también preferencia al consumo de gas natural en estas plantas, que es una energía mucho más limpia, y por ello se prohíbe el uso de combustible gaseoso con un contenido de azufre superior al 0'24%. Es decir, que se incrementan los niveles de exigencia en el contenido de azufre de sus combustibles respecto al resto de las industrias. Una medida que, como ya he puesto de relieve, pues ha manifestado su efecto positivo, porque no hemos tenido ningún nuevo episodio contaminante en estos últimos meses.

Le diré, señoría, que todas estas medidas estarán vigentes, todas las medidas contempladas en esta Orden, y que afectan a los municipios de Algeciras, La Línea de la Concepción, San Roque y Los Barrios. Serán de aplicación hasta que cada una de las empresas instaladas en El Campo de Gibraltar obtenga su autorización ambiental integrada, porque en cada una de ellas se especificarán los niveles permitidos de emisión a cada una de esas empresas.

En definitiva, señoría, creo que hemos llegado a tiempo. Creo que también las empresas han sido sensibles a la situación que teníamos, y han aceptado las exigencias de la Administración ambiental en cuanto a la sustitución de combustible y, por tanto, la reducción de los niveles, especialmente, del parámetro de SO<sub>2</sub>, que era el que más nos preocupaba porque estaba dando problemas, especialmente para la población que encuentra en el entorno. Molestias que iban desde problemas de irritación en los ojos o, sencillamente, problema de olores, que en estos momentos parece que ya se están corrigiendo de manera importante.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Consejera.  
Señora Cózar.

#### La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí.

Agradecerle su información. Y, desde luego, decirle que nos sentimos satisfechos de que eso, al día de hoy, es así. Sabemos que la situación ha mejorado. Entendemos que seguirá mejorando a partir de ahora. Y, bueno, pues, lo que nos gustaría es, en un futuro, poder hablar de El Campo de Gibraltar, de otros temas de El Campo de Gibraltar, ¿no? Seguro que El Campo de Gibraltar necesita del trabajo de todos los que componemos esta Comisión y también del apoyo del Gobierno. Pero a ver si pudiera ser en positivo, hablando del turismo en El Campo de Gibraltar; por

eso ese valor paisajístico, dado el enclave donde se encuentra. Y la verdad, nos gustaría poder hablar así.

Desde luego, creo que es como lo tenemos que hacer, porque estando la situación mucho mejor... No creo que le hagamos ningún favor a los ciudadanos de El Campo de Gibraltar si permanentemente tenemos un debate en negativo; un debate sobre que aquello es una zona totalmente contaminada y un debate en el que, bueno, alguien que desde cualquier punto de España o del extranjero decida ir a El Campo de Gibraltar a conocerlo, haga una llamada, como se han dado casos, para preguntar si allí se puede ir, ¿no?

Entonces, alegrarnos de que la situación esté controlada, de que sea mejor, de que vayamos por el buen camino, de que las empresas estén comprometidas también en esto, porque es importante el compromiso de las empresas junto con el compromiso de su Consejería y de la Junta de Andalucía. Y, bueno, felicitarla por ello.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Cózar.

Suspendemos la sesión durante unos minutos para que pueda la Consejera dejarnos tranquilamente.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000131, relativa al aprovechamiento maderero para la industria del mueble.**

El señor PRESIDENTE

—Señorías, si no tienen ustedes inconveniente, continuamos con la sesión.

Y procede, en el tercer punto del orden del día, proposiciones no de ley, la proposición no de ley relativa al aprovechamiento maderero para la industria del mueble, planteada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo parlamentario para defender la proposición.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Prefiero ser la portavoz en vez del portavoz, pero, vale, me vale también así.

El señor PRESIDENTE

—Le pido disculpas.

La señora AGER HIDALGO

—Nada, nada. Lo digo en tono distendido, no es otra cosa.

Efectivamente, señorías, nosotros traemos aquí una proposición no de ley porque, como ustedes comprenderán, vivimos, por lo menos esta portavoz que habla, vive en un parque natural y lo vive de lleno. Y, efectivamente, desde el año 1986 ya tenemos una declaración de parque natural en Cazorla, Segura y Las Villas, como además está recogido en la exposición de motivos. Y digo desde el año 1986, porque eso queda muy atrás, lógicamente. Esta declaración de parque ya contemplaba y conllevaba el hacer algunas figuras determinadas, como después se han ido produciendo, y como son, por ejemplo, el Plan de Uso y Gestión, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, y como es también el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. ¿Con esto qué quiero decir? Pues que figuras, como digo, que contemplen el desarrollo socioeconómico de la zona y la conservación del ecosistema, que son los dos objetivos fundamentales de todos planes, figuras, como digo, tenemos muchas.

Lo que no está tan claro, o no es tan cierto, es que verdaderamente este desarrollo socioeconómico y esta conservación del ecosistema se estén llevando a cabo como nosotros consideramos que sería conveniente.

Siguen patentes la mayor parte de los problemas que teníamos y tienen todos los habitantes del parque natural. Esto que voy a relatar a continuación es un diagnóstico —que después diré de dónde viene— que está hecho y publicado. Que, además, contempla, entre otras cosas y otras deficiencias, el bajo aprovechamiento que tenemos de los recursos naturales, las deficiencias que hay todavía en la gestión medioambiental, el deterioro que está sufriendo sistemáticamente el patrimonio natural, así como, desde luego, la escasa, o nula a veces, transformación de nuestros productos locales, y la poca diversidad que tenemos, de verdad, también, a la hora de la producción local. Esto, junto con otra serie de deficiencias, como he dicho antes, es lo que nos trae a nosotros a pedir al Consejo de Gobierno que lo que genera la madera se quede dentro del parque.

Lo dice el Grupo Parlamentario Popular, pero lo dicen también los habitantes de los 23 municipios del parque natural. Y lo dice, además, un estudio que hay hecho, muy pormenorizado, en un Plan Estratégico de Desarrollo Rural de la Comarca Sierra de Cazorla, donde se analizan las deficiencias y también se ponen de manifiesto, en este mismo plan, las medidas para paliar estas deficiencias. Deficiencias que a nosotros nos traen, como he dicho, aquí, y es el objetivo que nosotros traemos, que es el aprovechamiento de nuestra madera. Un recurso autóctono, infrautilizado, desaprovechado en el interior de nuestro parque natural, y transformado y comercializado en otras Comunidades y en otras provincias también dentro de Andalucía.

Por todo esto, nosotros consideramos que es absolutamente necesario y beneficioso para los habitantes del parque que nuestras materias primas, las que tenemos nosotros allí, sean fuente de empleo en nuestros pueblos y no, desde luego, fuera de ellos. Como digo, ésta es una inquietud que tenemos todos los habitantes del parque, y además es un compromiso adquirido —y después, en mi segunda intervención, lo voy a demostrar— por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Por tanto, nosotros, ya sin más, simplemente, queremos que esto redunde en beneficio de todas las personas que viven y pueden vivir, y no tener que irse de nuestra comarca.

De momento, nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Ager.

Tiene la palabra, para continuar el debate... ¿No está Izquierda Unida? Ah, perdón, sí. Ah, no, perdón. Es que estoy distraído.

Tiene la palabra el portavoz parlamentario del Partido Andalucista.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, si el debate es el de la sostenibilidad y el desarrollo endógeno, el desarrollo rural de los espacios naturales protegidos, desde luego yo creo que tenemos que acudir a otros parámetros.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que esos espacios naturales no pueden ser, una especie de museos cerrados, porque eso redonda negativamente en la conservación de los mismos. Hay algunos ejemplos. Yo creo que el más significativo, precisamente, que ha sido objeto hoy de la Comisión, es Doñana.

En relación con la proposición no de ley, mi Grupo parlamentario está de acuerdo en que hay que ir al aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona. Pero, evidentemente, sobre criterios de sostenibilidad.

El pino laricio es, precisamente, una especie singular de esos parques. Y, desde luego, nosotros creemos que hay que preservarlo. Y estamos más por la tarea de la preservación que por la del aprovechamiento maderero. Es decir, los criterios que se han ido siguiendo a lo largo de los años cincuenta, cuarenta o cincuenta, eran criterios, desde el punto de vista conservacionista, que dejaban muchísimo que desear.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista está de acuerdo con que en determinadas ocasiones, y para evitar que los pinos estén tocando unos con otros, lo cual facilita enormemente los incendios forestales —y hemos tenido, desgraciadamente, una buena muestra en este mes de septiembre—, se tengan

que producir entresacas. Pero, desde luego, insisto, con unos criterios que conduzcan a la preservación de esta especie singular, como es el pino laricio. En función de esos criterios, hay que actuar en el monte, en el caso del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Y, por supuesto, sí consideramos necesarias medidas tendentes a que se produzca una economía ligada no al fuego, sino al mantenimiento del monte. Creemos que eso tiene que realizarse a través de cooperativas de trabajos selvícolas, de cooperativas destinadas a lo que es la economía derivada de la visita de los parques naturales, bien sea desde el punto de vista de la hostelería, o bien sea, incluso, desde el punto de vista de esos servicios complementarios —guías de senderismo, rutas a caballo, etcétera, etcétera—, que pueden darse en un parque natural, dentro de su plan de uso y gestión.

La reinversión. Pues sí. Estamos de acuerdo en que la reinversión de los aprovechamientos madereros que pudieran derivarse de esa entresaca vaya a redundar en inversiones directas en el espacio natural.

Y en cuanto a lo que dice literalmente la iniciativa, en la medida en que ello es posible, pues, redunde evidentemente en el beneficio de las empresas, de los autónomos, de la economía social —insisto, economía social—, que esté radicada en el parque natural. Pero, desde luego, discrepamos en el sentido de introducir esa variable economicista en la gestión de un espacio natural tan sensible como es éste.

En base a ello, el Grupo Parlamentario Andalucista va a abstenerse en esta votación.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde fijar la posición, al respecto de la PNL, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García.

Tiene la palabra.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Gracias, señor Presidente.

Al hilo de la intervención anterior, queremos entender que en esta proposición no de ley no se está hablando de incrementar producciones madereras ni se está hablando de, bueno, introducir elementos que pudieran poner en peligro, en este caso, la conservación de una serie de especies sobre lo ya existente. Es decir, lo que se habla aquí es de que la producción maderera actual, que en principio, y salvo información en contrario, entendemos que se mantiene dentro de los criterios de sostenibilidad, que esa producción se intente que el valor añadido se mantenga en el ámbito social del parque natural. Ésa es mi interpretación, y ése es el tema. Vengo de la Comisión de Agricultura y Pesca y, en relación a la pesca, se venía un poco a decir lo mismo: vamos

a intentar que el valor añadido de la pesca se quede en los puertos pesqueros, en Barbate, en Andalucía, donde sea, y no que se vaya a Japón.

En este sentido, nosotros apoyamos la proposición no de ley del Partido Popular, sobre todo basándonos en la necesidad de que hay que hacer, desde la Junta de Andalucía —Gobierno, Parlamento, etcétera— todo el esfuerzo posible para asociar siempre la imagen de un parque natural con una imagen de desarrollo, y romper esa idea que, a veces interesadamente por criterios economicistas, se presenta sobre que una zona la declaren parque natural: en lugar de ser una lotería y una oportunidad de desarrollo, es un lastre para el desarrollo de esa zona. Hay que romper con esa imagen. Y esa imagen sólo se puede romper única y exclusivamente si se aprovechan las múltiples posibilidades de desarrollo que ofrece un parque natural no sólo en el sentido de producción primaria inmediata, sino en el sentido cultural, turístico, sobre todo, gastronómico, etcétera, etcétera, etcétera.

En este sentido, entendemos que es importante el esfuerzo o la contribución desde la Junta de Andalucía a este desarrollo endógeno y a la necesaria diversificación del desarrollo, de manera que no sea sólo la madera lo que produce Cazorla, sino que todas las demás actividades a las que he hecho alusión se fomenten, se potencien y, de alguna manera, se modernicen para que sean eficientes, desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico.

Nos encontramos aquí con otra cuestión: ante una actividad económica concreta, que suponemos que en algún momento dado y sobre todo en lo que respecta al monte público, estará sujeta a algún tipo de concurso o subasta, para, en función de las ofertas que se presenten, se lo lleve una empresa u otra. Bueno, pues como estamos en leyes de mercado, lamentablemente es muy difícil que empresas locales, cooperativas, empresas familiares, ante un asalto de una multinacional maderera, puedan competir. Eso sólo tiene una solución, y es que en los pliegos de condiciones, y dentro del margen legal existente, que lo hay, se valoren expresamente los aspectos sociales y de empleo y los aspectos que tengan que ver con la cercanía a la zona. Es decir, en el pliego de condiciones, si se ponen estas características, es totalmente posible que empresas de economía social o de carácter familiar, empresas de la zona, empresas locales más pequeñas puedan perfectamente competir con las multinacionales madereras.

En cualquier caso, y dichas éstas, a forma de ideas, reiterar nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García.

Corresponde fijar posiciones al Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra el señor Martínez.

Tiene la palabra.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar la iniciativa que nos trae hoy el Grupo Popular relativa al aprovechamiento maderero del Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, por una razón muy sencilla, porque entendemos que el Consejo de Gobierno andaluz ya tiene articulada una respuesta en relación a aquello que se le demanda o que se le pretende demandar hoy por parte de la Cámara.

Ustedes lo que instan, señora Ager, al Consejo de Gobierno —y le leo textualmente— es «a que establezca los mecanismos necesarios para que la producción maderera, y más en concreto la del pino laricio y la del olivo, sean elaboradas por empresarios de la zona; todo ello con el fin de que el valor añadido redunde en beneficio de los habitantes del parque natural y, por ende, en una mejor calidad de vida de sus habitantes.»

Compartiendo, en cierta manera, la filosofía y el espíritu de lo que es la iniciativa, nosotros entendemos que existe ya, como decía, una respuesta por parte del Consejo de Gobierno, que es el acuerdo de 7 de octubre de 2003, al cual usted se ha referido, pero en el cual no ha ahondado ni le ha hecho —creemos— la justicia como se merece. Existe esta respuesta y, entonces, en consecuencia, no hace falta instar al Consejo de Gobierno en ningún sentido.

Este plan contempla hasta siete programas de fomento. El programa uno es la valorización del medio natural; el número dos, la valorización del patrimonio cultural; el tres, el fomento del sistema productivo local; el cuatro, la formación de recursos humanos; el cinco, la mejora de las infraestructuras y equipamientos básicos; el seis, la mejora de la gestión institucional de desarrollo y el siete, el fomento de la dinamización y participación social. En ellos se establecen las líneas de actuación que los actores territoriales de este espacio protegido, a través de un proceso participativo, han considerado necesarias para poner en valor los recursos naturales, culturales y humanos de este territorio, para, de este modo, propiciar la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, garantizando a su vez la persistencia de los mismos a lo largo del tiempo, es decir, la sostenibilidad.

Y, por tanto, partiendo de esta realidad, soslayada por el Grupo proponente, señorías, entendemos con toda sinceridad desde el Grupo Socialista que ustedes han errado el foro en el que plantear la iniciativa.

Es función de esta Cámara, evidentemente, el impulso al Gobierno andaluz. Si ustedes solicitan del mismo la adopción de determinados mecanismos de aprovechamiento, unos mecanismos muy concretos, muy específicos de los recursos naturales... Y como les decía, esa demanda, al aprobar el plan de desarrollo sostenible hace justo dos años, el 7 de octubre, ya fue atendida por el Consejo de Gobierno. Ése es el cometido del Consejo. Ésa es la actuación que dentro de su ámbito competencial le incumbe acometer y que, por otra parte, no es una actuación aislada, sino que —como también usted ha referido— parte de la declaración del parque natural en 1986, entre

las que se han sucedido otras, como es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el Plan Rector de Usos y Gestión del Parque, el Decreto 227 de 1999 o la Resolución de 16 de julio de 2004, por la cual se emplaza para información pública para el desarrollo o para la prórroga de este Decreto.

Ahora bien, como decía antes, esto es una cosa y otra completamente distinta es el contenido material de las medidas a adoptar en el seno de los distintos programas que contempla el plan —el plan de 7 de octubre de 2003—. Y creemos que eso no es competencia ni cometido del Consejo de Gobierno, y, por extensión, no es materia de debate en esta Cámara, ante la cual el mismo rinde cuentas y de la cual el mismo recibe el impulso. Y que no se malinterprete —queremos dejar muy claro, señorías—, con el recurrente argumento —queremos que huyan de esa tentación— de manifestar que no nos interesan los problemas que afectan a los ciudadanos, concretamente de los veintitantos municipios del entorno del parque natural.

Por supuesto que nos preocupan como al que más. Lo que entendemos es que el marco adecuado es la junta rectora del parque. Es allí donde, además, cada Grupo de esta Cámara tiene un representante, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 239/97, de 15 de octubre, que es el que regula la constitución, funciones y composición de la junta rectora de los parques naturales. Y esto habilita directamente a su Grupo, al Grupo Parlamentario Popular, en esta Cámara, —y fíjese lo que le digo—, ni siquiera a los representantes municipales que ustedes puedan tener en sede de la junta rectora, sino directamente a su Grupo, al Grupo parlamentario a plantear allí la iniciativa que entienda conducente a los intereses de los habitantes de la zona, para que se debatan y, en su caso, se acuerden en y por el órgano competente, que insistimos creemos que es la junta rectora del parque.

Como decía, el Grupo Socialista comparte con los demás Grupos algunas de las manifestaciones que se han hecho tanto por el portavoz del Grupo Andalucista, como por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, respecto al principio que debe informar lo que es el desarrollo integral del parque, que es el principio de sostenibilidad. Creo que ahí todos coincidimos, y que debemos apostar firmemente por la mejora de la calidad de vida de los ochenta y tantos mil habitantes de sus 24 municipios.

Estamos hablando de un parque que tiene 370.000 hectáreas, de las que 209.000 son espacios protegidos, el mayor espacio protegido del territorio nacional. Pero existiendo, como existen, cauces y ámbitos en los que están presentes actores que disponen de un mejor y más exhaustivo conocimiento de la zona y de su idiosincrasia, así como un mejor...

El señor PRESIDENTE

—Guarden silencio, señorías. Y permitan al interviniente que siga su exposición.

Gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Voy concluyendo, muchísimas gracias, señor Presidente.

Como decía, existiendo actores con un conocimiento y con un mayor grado de especialización en el conocimiento de la zona y de sus peculiaridades, de su idiosincrasia, deben ser en ellos donde entendemos, a juicio del Grupo Socialista, que se han perfilar y especificar las concretas líneas de trabajo a desarrollar.

No quiero, en cualquier caso, dejar de señalar algunas de las que ya se encuentran en marcha, en el marco del plan, directamente encaminadas en relación al aprovechamiento y al uso de la madera procedente de los bosques del parque natural. Existe una que es el fomento de la certificación forestal, así como la certificación de productos ecológicos de la madera proveniente del parque; la aplicación de la norma ISO 14.001 en la gestión forestal; el inventario de las formaciones forestales, para apoyar el aprovechamiento sostenible; la finalización de la realización de los planes de ordenación de los montes, a fin de impulsar el aprovechamiento de recursos naturales existentes; la diversificación de las formaciones forestales, potenciando la vegetación autóctona; la realización de tratamientos silvícolas, para mejorar las formaciones forestales o la realización de estudios de mercados y estudios de viabilidad, para impulsar los aprovechamientos productivos locales a demanda de la sociedad. Todo esto, como digo, son ya medidas desarrolladas conforme a lo que se prevé en el plan.

Tengan en cuenta, además, que el plan es un plan que se desarrolla en un horizonte temporal de seis años —abarca el periodo 2003-2009—, siendo evidente que ahora mismo estamos en el segundo año de vigencia o de puesta en práctica del plan. Y a este respecto, me gustaría concluir, señor Presidente, con un par de notas: de las 224 medidas que contempla el plan, en 2004 se han iniciado 93; lo que supone un 41'52% del total. Es algo que valoramos, evidentemente, de un modo positivo por parte del Grupo Socialista. Pero es que, además, algunos de los programas, como es el de fomento del sistema productivo local, que incide directamente en la materia que hoy nos ocupa, que contempla 52 medidas de las 224 en el horizonte de los seis años, tiene en marcha ya 27 de esas 52; es decir, más de la mitad que se han puesto en marcha durante 2004 y 2005. Esto habrá que ponerlo al día, habrá que hacer un seguimiento tal y como se prevé y una valoración del plan con los indicadores de realización y de resultados y de impacto que se contemplan en el plan, y, por supuesto a eso habrá que estar.

Concluyo, diciendo que nuestra oposición entendemos que obedece a un razonamiento, se podrá compartir o no, pero que no es una oposición, digamos, numantina del no porque no, es una oposición o una motivación razonada, y que se podrá compartir —que es tan legítimo lo uno como lo otro—, pero que

no queremos que quede en el aire o que flote en el aire que es una negativa que no recibe ningún tipo de documentación, porque entendemos que sí lo tiene.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Martínez.

Señora Ager, su señoría tiene la palabra.

#### La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Pues bien, en principio, me preocupó, porque la parte dispositiva la verdad es que es bastante estricta y además bastante al aire, en el sentido de que estábamos ilusionados muchos de los habitantes del parque natural en que, al hacerla de esta manera, se iba a votar que sí unánimemente. La verdad es que yo la ilusión no la pierdo nunca, ni la voy a perder. Voy a seguir trayendo iniciativas, porque a mí me duele mucho el parque. Sí tengo que decir, para que todos ustedes lo sepan y todos los Grupos, que, en nuestra zona, de la que estamos hablando, del parque natural y sus 23 pueblos, hay una despoblación ahora mismo que ronda el 40%. Esta despoblación no es casual; es por algo. Es que la gente se va porque no tiene trabajo y se va dolorosamente, y, en cuanto encuentra la menor oportunidad, vuelve.

También tengo que decir que la tasa de envejecimiento está por encima de la de Andalucía; Andalucía está en un 11%, nuestra comarca y nuestro parque natural, en un 17%. No nos queda población joven, por desgracia. Pero ni siquiera el turismo ha conseguido sujetar la población en Cazorla, y digo Cazorla, porque es el buque insignia del parque natural. En Cazorla, en el año 1990, teníamos 9.700 habitantes —cerca de los 10.000— y hoy en día no alcanzamos los 8.000; una despoblación exagerada, desde nuestro punto de vista y, desde luego, a todas luces.

¿Esto por qué es? Porque todos esos planes de los que usted hablaba y a los que yo después me voy a referir no están surtiendo efecto. Por lo tanto, hay algunas cosas que son de carácter ejecutivo e impositivo, y vuelvo al Plan de Ordenación de Recursos, en su artículo 67, para que ustedes vean quiénes son aquí los responsables. Dice textualmente: «En la adjudicación de aprovechamientos de montes públicos, habrá que prestar especial atención a los habitantes de los municipios del parque natural, fomentándose las formas asociativas, para obtener la mayor rentabilidad social y económica del monte». Responsable de esto: la Consejería de Medio Ambiente. No lo digo yo, lo dice el Plan de Ordenación, que, además, como le he dicho antes, es ejecutivo en su articulado y de obligado cumplimiento. Artículo 83, que se refiere al apoyo de la actividad forestal, «la Consejería de Medio Ambiente promoverá la instalación de industrias de transformación de la madera y derivados forestales»;

la Consejería de Medio Ambiente, no lo decimos nosotros, lo dice el Plan de Ordenación. Son compromisos firmes de esta Consejería. Y, en su punto 2, dice: «La Consejería de Medio Ambiente promoverá, en el ámbito del parque natural, con carácter prioritario, la concesión de subvenciones para la eliminación de residuos forestales, y su aprovechamiento de los montes de titularidad privada». Y tantas y tantas y tantas otras disposiciones que se podrían citar.

Por lo tanto, sí tengo que decir: responsable directa, la Consejería de Medio Ambiente. Pero, además de agradecer, cómo no, la intervención y lo que han expresado aquí los portavoces tanto del PA —aunque se va a abstener—, como de Izquierda Unida, sí decirles que, por encima de todo, señorías, por encima de todo, el Grupo Parlamentario Popular y esta portavoz siempre van a estar por la sostenibilidad de nuestros montes. No solamente hay en Cazorla pino laricio —que yo no he querido ser más extensa en mi parte dispositiva—, hay otros tipos de pinos: el pino nigra, el pino mediterráneo, tenemos la oliva, tenemos una serie de maderas que, además, se están sacando todos los días trailer completos de madera y se está yendo a otros sitios, porque el encargado directo de la gestión de esta madera es la empresa pública de Egmasa, que es la que gestiona todo en medio ambiente. Y Egmasa saca la madera de Cazorla y se la lleva a otros pueblos de otras provincias, y eso es lo que no queremos que pase, y está pasando todos los días. Y el valor añadido, como muy bien decía el portavoz de Izquierda Unida, se nos va, y los habitantes del parque lo ven y lo perciben.

Además, tengo que decirle también al portavoz del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, que la junta rectora del parque natural, primero, está presidida por un señor que está nombrado lógicamente con criterios políticos y a dedo, que solamente se convoca cuando conviene a la mayoría —ya sabe usted quien forma la mayoría y quien compone la mayoría de la junta rectora. Pero es que además hay otra cosa que usted no ha dicho, a lo mejor no lo sabe. Se lo digo yo: las decisiones de la junta rectora no son vinculantes. Estamos hartos de ver las actas de la junta rectora, en la cual yo estoy de suplente, ¿eh?, y ninguna decisión es vinculante. Se están haciendo atrocidades dentro del parque. La Junta se pronuncia en contra, y no sirve para nada. Por lo tanto, lo de la junta rectora, [...] este complicado debate, porque me parece que no ha lugar; en otras cosas, a lo mejor sí.

Usted me nombraba, por supuesto, en el Plan de Desarrollo Sostenible, cantidad de medidas. Si yo le he dicho a usted todas las que hay hasta dentro del Plan Forestal Andaluz, que también es imperativo, y, sin embargo, no se están cumpliendo.

Por lo tanto, le digo que, escrito negro sobre blanco, hay toda lo que usted quiera, pero los habitantes del parque se nos van de los 23 pueblos, y no tenemos recursos, o sea, no, perdón, no tenemos el valor añadido que producirían esos recursos quedándose allí. Y como está mandatado así en los planes, en los distintos planes, que las responsables

son la Consejería de Medio Ambiente y, por ende, la Junta de Andalucía, yo sí tengo que decirle que los serranos, hasta ahora, a duras penas, algunos, otros sí, conocen todos estos programas y legislación que hay, se van enterando, pero lo que sí tienen claro es que sus familias se les van y que la población que queda allí son pequeños y mayores, casi siempre, y que, cuando llegan las fiestas locales de estos pueblos, empieza a volver la gente por dos o tres días, y, desde luego, desgraciadamente, se siguen quejando de que esos camiones siguen saliendo con la madera, y ellos siguen teniéndose que ir a otros sitios, muchos de ellos a trabajar esa madera que ellos saben que es de su parque natural.

Por lo tanto, como digo, sentir, muchísimo. Los habitantes del parque están esperando la decisión y están esperando saber cuál es el voto del Grupo Parlamentario Socialista, porque saben que es el que sustenta al Gobierno. Por lo tanto, tendremos que decir que ellos decían: «Venga, que estas medidas nos van a sacar *p'aelante*», decían ellos, y esperemos que no sea humo todo lo que tenemos aquí escrito. Pues, tristemente, yo tendré que decir lo contrario.

Por lo tanto, lamentar este voto negativo, y yo ya termino diciendo que nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ager.

Concluido el debate, procede la votación de la iniciativa debatida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.*

### **Debate agrupado de las Proposiciones no de Ley 7-05/PNLC-000279 y 7-05/PNLC-000327, relativas a la contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar (Cádiz).**

El señor PRESIDENTE

—Procede iniciar el debate de la proposición no de ley relativa a contaminación y detección de sustancias patógenas en el Campo de Gibraltar, propuesta por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Sí? Tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí.

Habíamos acordado el resto de Grupos que se debatiesen conjuntamente las dos proposiciones no

de ley, dado que son un tema similar, vamos, es el mismo tema. Entonces, habría un debate, y después votación separada de las mismas, si la Mesa está de acuerdo.

El señor PRESIDENTE

—Bien, no tengo ningún inconveniente, si los Grupos están de acuerdo, pero el procedimiento, señor Letrado...

Aclarada, por tanto, esta cuestión procedimental, tiene la palabra el señor García, para la defensa de las proposiciones agrupadas que debatimos.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Bien, vamos a defender la proposición de Izquierda Unida, independientemente de que coincida en muchos aspectos con la otra, supongo que después viceversa.

Bien. La preocupación por la situación medioambiental, en lo que afecta, sobre todo, a los temas derivados, o relacionados, con la salud de la población alcanza su punto máximo allá por el mes de abril, mayo, de este mismo año, cuando se conoce un informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que contiene conclusiones realmente preocupantes y que, además, elabora una serie de recomendaciones para actuación, fundamentalmente de quien tiene la máxima competencia en medioambiente en esta zona, que es la Junta de Andalucía, para atender a, por un lado, conocer exactamente el alcance y los efectos sobre la salud pública de esta contaminación detectada, y, por otro lado, para poner en marcha las medidas necesarias para evitar que esta situación continúe.

Las conclusiones son realmente preocupantes: por lo que se refiere a metales en partículas atmosféricas, pues recomiendan que se realicen esfuerzos importantes encaminados a disminuir las emisiones de níquel, en concreto, en el Campo de Gibraltar. Se recomienda, además, que las cabinas de detección para, en concreto, SO<sub>2</sub> y NO<sub>2</sub>, si no me equivoco, anhídrido sulfuroso y óxido nítrico, o nitroso, las cabinas se doten de los equipos correspondientes y que éstos se vigilen para garantizar un buen estado de funcionamiento.

Es decir, estamos ante una situación preocupante, porque tiene que ser un organismo, en este caso, de carácter estatal el que recomiende que se vigilen cabinas de detección de determinados niveles de contaminación, para garantizar su buen estado de funcionamiento. Cualquier lector puede llegar, evidentemente, a la conclusión de que no está o no hay suficiente vigilancia sobre el buen estado de funcionamiento.

Hay, además, una serie de contaminantes orgánicos, semivolátiles en la atmósfera. Dada la toxicidad de estos compuestos y las elevadas concentraciones, se determina la determinación de este plaguicida en

los principales suministros de agua destinados al consumo, dado que, al ser semivolátil, pudiera ocurrir que llegase a contaminar las aguas que, al final, va a tomar la población.

No hay, en este momento, prohibiciones expresas sobre este tipo de contaminantes semivolátiles, en concreto el PBDE, pero existe una normativa de carácter europeo que hará prohibir su uso a partir del año 2006, o sea, inmediatamente, por lo cual es importante localizar la fuente, esta fuente de contaminación.

Y, luego, existe el problema del benceno, que se han comprobado sus efectos cancerígenos, detectándose importantes niveles de presencia, o relativamente importantes niveles de presencia, en concreto en trabajadores de determinadas factorías. Y también alta presencia atmosférica de este contaminante, el benceno, que, repito, está comprobado que tiene efectos de tipo cancerígeno.

Por ello, pues, el CSIC establece una serie de recomendaciones de carácter médico, de control médico, como establecer niveles de níquel en orina de la población, análisis de sangre para establecer un hemograma general en la población, en Puente Mayorga, que es la zona más afectada, etcétera, etcétera.

Aparecen, también, otra serie de recomendaciones en este informe aludido del CSIC, donde en concreto se recomienda, en relación con el níquel, cuya emisión se asocia con la empresa Acerinox, primero, pues, que se reduzcan los niveles de emisión para alcanzar valores marcados por la Comisión Europea, que, de alguna manera, con carácter más o menos continuado, se están sobrepasando. Se recomienda, además, como una cuestión de carácter físico, que las emisiones de Acerinox se realicen a través de chimeneas de mayor altura y mayor velocidad, por tanto, de emisión, así como la utilización de filtros que reduzcan la emisión de estas partículas.

Es decir, el informe es extenso, aunque no voy a dar más detalles. Hay muchas más recomendaciones, y aquí tenemos algunas; pero está claro que existe el problema, existe el problema, y que ya no se puede seguir mareando la perdiz desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, llámese Consejería de Salud, llámese Consejería de Medio Ambiente. Ya no son entidades privadas, como puede ser la Universidad Pompeu Fabra o como pueden ser algunos estudios de otro tipo por la Universidad de Cádiz. Ya estamos hablando de todo un Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que viene a añadir elementos de preocupación a la ya existente en relación con los datos epidemiológicos de que se dispone; es decir, en concreto en la zona del Campo de Gibraltar, y no solamente, pues hay otras zonas también en Andalucía, como puede ser la bahía de Cádiz, o la zona de Huelva, o incluso en Sevilla, pero, en concreto, en la bahía de Algeciras, en el Campo de Gibraltar, se dan uno de los mayores índices de determinadas enfermedades cancerígenas de España, lo cual redonda en elevadas tasas de mortalidad y de morbilidad.

Éstos son los datos que parece ser que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha pretendido ignorar sistemáticamente hasta hoy. Bien, pues, sobre estos datos, se empiezan a establecer algunas causas posibles que, desde luego, habrá que combatir, independientemente de que perdamos mucho tiempo demostrando la relación causa-efecto.

Pero ya es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el que no habla de índices de tumores, no habla de morbilidad, no habla de mortalidad, sino que habla de causas que potencialmente pueden ser, o pueden producir, este tipo de efectos, como son la contaminación por níquel, por otras partículas de metales pesados, por benceno, por SO<sub>2</sub>, anhídridos sulfúricos, o sulfuroso, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, llega el momento de actuar. No se puede esperar más, no se puede hablar de estudios supuestamente —y subrayo lo de supuestamente— realizados por la Escuela de Salud Pública de Andalucía, porque esos informes, que hemos pedido reiteradamente por escrito, como solicitud de información, al Consejo de la Junta, no deben existir, y lo afirmo rotundamente, en la medida en que no se nos han facilitado. Y, si existieran, se nos tendrían que haber facilitado los supuestos informes de la Escuela de Salud Pública de Andalucía, que, según se dice, eliminan sospecha de esos índices de morbilidad y mortalidad en el Campo de Gibraltar. Dónde están, que no se nos han dado, que no se han hecho públicos, que no se han conocido, pero que se utilizan sistemáticamente como sambenito para, cuando se pregunta al Gobierno de la Junta por estos temas, intentar engañar, o tranquilizar a la población engañándola, diciendo que hay un estudio de la Escuela de Salud Pública que dice que no hay ningún problema.

Recientemente, en Cádiz, el pasado..., hace unos meses, la propia Consejera, al conocer estos informes del CSIC, manifestó, aseguró que comprendía la inquietud ciudadana en la bahía de Algeciras, en Cádiz.

Bueno, pues esta inquietud, que realmente existe y que la Consejera dice comprender, tiene ya que transformarse en medidas concretas; tiene ya que transformarse en acciones que no pueden esperar más y que, desde luego, no pueden estar sujetas al albur de estudios científicos de gran potencia, porque en este momento hay suficientes datos, por un lado, por los datos de morbilidad y mortalidad, y, por otro, por los datos de posibles causas que otros estudios asocian con el efecto que he dicho, hay que actuar ya y hay que tomar medidas concretas como las que estamos proponiendo: por un lado, incrementar, por ejemplo, los controles de medición realizados en la comarca, extendiéndolos de manera generalizada. El CSIC es terrorífico porque dibuja una serie de mapas de la zona que, por ejemplo, tengo aquí. Desde luego, es tremendo. Es decir, la parte roja significa niveles de contaminación alta; en concreto, en este caso, en [...], que es una de las partículas contaminantes. Está prácticamente todo el Campo de Gibraltar en situación de nivel de contaminación, o de riesgo de contaminación, en este caso por pesticida, alto.

Si hablamos de metales pesados, prácticamente toda la comarca del Campo de Gibraltar, esto está tomado del informe del CISC, está en esta situación. Y no lo dice Izquierda Unida, no lo dice, por supuesto, este Diputado que les habla, sino que lo dice el CSIC.

Hay, por tanto, que tomar medidas ya, por un lado, para evitar directamente las causas, el propio Consejo Superior propone algunas, pero también para conocer realmente el estado de salud de la población actual del Campo de Gibraltar y para conocer los efectos que esta contaminación detectada, este nivel alto de contaminación detectada está ya ejerciendo sobre la salud de los campogibaltareños y campogibaltareñas. Y esto pasa por la necesidad urgente, sobre todo, y me quiero centrar en el punto 5, de realizar con carácter de urgencia un estudio epidemiológico global y completo en el Campo de Gibraltar. Ya está bien, ya está bien de que esto se haya aprobado en el año 2000, en el debate del estado de la Comunidad; ya está bien de que se haya vuelto a aprobar en el 2002, de que se haya aprobado sistemáticamente, de que se diga que se está haciendo o que ya se ha hecho a través de la Escuela de Salud Pública. Ya está bien porque nadie la conoce, y, desde luego, los campogibaltareños y campogibaltareñas exigen que no se manipule más la información, que se les de información clara y que no se les continúe engañando sobre los riesgos de salud que corren, por el mero hecho de ser habitantes de esta comarca.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor García.

Para la defensa de su iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, señor Ramos Aznar, tiene el uso de la palabra.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Este Diputado que les habla es natural y reside habitualmente en el Campo de Gibraltar.

Y, desde luego, el Campo de Gibraltar no deja de ser una fuente inagotable de noticias, en general, de noticias de carácter negativo, en relación a episodios que terminan por desarrollarse en la comarca del Campo de Gibraltar, cuando no los temas de contaminación marítima, cuando no las agresiones medioambientales que produce la colonia de Gibraltar, cuando no la frecuencia repetitiva y reiterada de submarinos nucleares, cuando no problemas importantes de inmigración; es decir, un cúmulo, un cúmulo de circunstancias que, sin duda, transmiten una imagen nada positiva del Campo de Gibraltar.

Y hay muchos de estos episodios que hacen esa visión negativa del Campo de Gibraltar, que naturalmente tienen su fuente u origen en ámbitos que,

desde luego, no están bajo la responsabilidad del Gobierno andaluz.

Pero, sin duda, la situación medioambiental, la situación que degrada las condiciones de salud de los campogibaltareños, porque nos ubicamos, sin duda de ningún tipo, en la zona del territorio de Andalucía que concentra el mayor número de empresas petroquímicas de toda Andalucía, superior incluso a las que se ubican en el polo químico de Huelva, sin duda ha derivado en que se dan unas connotaciones especiales y, en definitiva, existe una gran sensibilidad ante las cuestiones medioambientales y los efectos que esa actividad industrial y petroquímica de primer orden puede tener sobre la salud. De hecho, señoras y señores Diputados, de forma cíclica, durante muchos años, se han venido repitiendo episodios contaminantes que, sin duda, sin duda, pueden representar o pueden hacer sospechar que esa actividad industrial poco reglada, dicho sea de paso, hasta el momento, puede haberse asociado a determinadas patologías que se han producido de forma repetitiva en la comarca y en los ciudadanos del Campo de Gibraltar. Y venir a estas alturas, señoras y señores Diputados, tanto en este momento, o nuevamente en este momento, Izquierda Unida como el Partido Popular, a plantear nuevamente las medidas de prevención, las cautelas, la información, en definitiva, el mensaje de tranquilidad que hay que transmitirles a los campogibaltareños, no deja de ser cansado, no deja de ser cansado, señoras y señores Diputados del Grupo —yo rectifico a mi compañera Pilar Ager— no que sostenga al Gobierno, yo creo que soporta al Gobierno, que no le da solución a este problema. Yo creo que se hace cansado y requiere de un ejercicio de seriedad política que nos lleve a darle una solución a este problema.

Y, desde luego, habría que decir que, hasta el momento, la Junta ha estado dando pares y nones, reconociendo que podía haber afecciones de cara a la salud, como consecuencia de los escasos niveles de prevención en cuanto a los vertidos atmosféricos de las empresas del polo industrial de la bahía de Algeciras, pero, miren ustedes por dónde, y el señor García se ha explayado de forma yo creo que suficientemente, y, por tanto, este portavoz no lo va a hacer, porque sería reiterar lo dicho por el señor García, yo creo que un organismo, en este caso, ni más ni menos que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con la colaboración de la propia Universidad de Cádiz, ha demostrado, ha demostrado, de una forma fehaciente, que esas preocupaciones, esas quejas tenían, sin duda, una razón de ser, y, desde luego, me parece que ha demostrado de una forma fehaciente e incontestable, incluso por los propios Diputados del Partido Socialista, que actualmente conviven elementos y episodios contaminantes que modifican de una forma sustancial los niveles permitidos en algunas materias, como serían el benceno y el níquel, en cantidades muy superiores a lo permitido, y, concretamente, focalizado en algunas zonas concretas del Campo de Gibraltar, como sería la barriada sanroqueña de Puente Mayorga, con una incidencia que ya le hace, incluso, dispararse a esa

cifra, en general, de la comarca, en relación a ese territorio en concreto de la barriada de Puente Mayorga. Y, consiguientemente, eso debería hacernos reflexionar, debería hacernos marcar un punto de inflexión en estos años de debate, en los que ustedes no han querido ver, sin duda, la intranquilidad que esos episodios contaminantes y su introducción en la salud de los campogibraltareses se ha venido produciendo y, sin duda, tomar una serie de medidas.

Mucho ruido y pocas nueces por parte de la Junta de Andalucía. Un plan de calidad medioambiental del Campo de Gibraltar desde el año 2001; un laboratorio de control de visiones existentes en los barrios, concretamente en la barriada de Palmones; una también anunciada Unidad de Vigilancia y Atención Ambiental de ocho personas, 24 horas al día disponible; un grupo de emergencia, dependiente de la Consejería de Gobernación, pero que no está localizado, precisamente a pie de obra, es decir, donde está el problema, sino que está, miren ustedes por dónde, situado estratégicamente en Los Palacios, que, sinceramente, no conozco yo la importancia que puede tener desde el punto de vista de la implantación industrial, para crear ese grupo de emergencia concretamente en ese territorio. Y, por último, también en el cacareo, en el mucho ruido y pocas nueces, también el anuncio de determinados estudios epidemiológicos de la Escuela Andaluza de Salud.

Pero, realmente, a pesar de tanto aparataje, nada se sabe, nada se ha hecho público, y yo también dudo, como dudaba el señor García, que, de existir ese estudio epidemiológico que parece ser había llevado a cabo la Escuela Andaluza de Salud, de existir, que lo dudo, repito y reitero, peor que peor porque el hecho de no haberlo hecho público, si de verdad se hubiera hecho, no deja de volver a insistir y acentuar el grado de alarma de los campogibraltareses, porque de lo que se trataría, precisamente, es de tranquilizar a los campogibraltareses. Y, desde luego, la ocultación de ese estudio, si existe, que lo dudo, evidentemente, viene en la línea de reforzar los temores de los ciudadanos del Campo de Gibraltar, por ese secretismo de que hace gala la Junta de Andalucía.

En consecuencia, señoras y señores Diputados, hay una situación de contaminación que tiene un carácter cíclico en la bahía de Algeciras; hay una situación de episodios contaminantes que se traducen en una serie de patologías que surgen como consecuencia de esos episodios contaminantes y que tienen su traducción en la salud de los campogibraltareses; hay una demanda de la sociedad del Campo de Gibraltar, que requiere un mensaje de tranquilidad y que requiere que se le diga la verdad, y, una vez que se diga la verdad, que se tomen las medidas conducentes, sin duda, a lo que es la pretensión del Grupo Parlamentario Popular, que es compatibilizar el progreso y el desarrollo con el medio ambiente en la bahía de Algeciras. Nosotros estamos con la compatibilidad de la actividad con la propia calidad de vida de los ciudadanos, y eso, desde el punto de vista técnico, científico, en el siglo XXI, señoras y señores Diputados, eso es posible. Ahora se ha puesto en marcha un plan, un

nuevo plan, el Plan de Acción Medioambiental del Campo de Gibraltar, concretamente, con una Orden de 15 de septiembre de este propio año. Y nosotros estamos de acuerdo con ese Plan de Acción Medioambiental del Campo de Gibraltar, entre otras cosas porque viene a reconocer lo que la propia Administración autonómica ha estado negando. Incluso, en su propio contenido literal, tal como está redactado, lo dice de una forma muy clara: «Los datos registrados durante los primeros meses 2005, en una de las estaciones situadas en la barriada de Guadarranque, del término municipal de San Roque, ponen de manifiesto un número de superaciones del valor límite horario establecido por la protección de la salud humana mayor que el permitido». Eso lo dice la orden; por lo tanto, está reconociendo que algo estaba ocurriendo en la bahía de Algeciras. Y dice a continuación: «En atención a estas circunstancias, la superación puntual de los valores límites relativos al bióxido de azufre, que pueden suponer un riesgo para la salud de las personas y a su calidad de vida, es por lo que se acometen una serie de disposiciones que contempla ese Plan Medioambiental para el Campo de Gibraltar».

Y, repito, estamos de acuerdo con ese Plan Medioambiental para el Campo de Gibraltar, por eso anuncio que retiramos de nuestra proposición no de ley, que es anterior a este plan, el punto número 7, que, precisamente, tenía por finalidad que existiese este plan de control exhaustivo de las instalaciones y de los vertidos atmosféricos que llevan a cabo las empresas que se instalan en el arco de la bahía.

Pero a la vez, a la vez, señoras y señores Diputados, no se trata simplemente de aportar un nuevo papel, de aportar una nueva formulación de carácter retórico a una situación concreta que, al parecer, ahora ya sí reconoce: se trata de que, además de eso, de que exista el plan, hay que cumplir ese plan, hay que cumplir ese plan, hay que impulsar ese plan, se trata de complementarlo con medidas de carácter preventivo y se trata, naturalmente, de tranquilizar a la opinión pública. Y eso tiene que hacerse a través del tan repetido y demandado Plan Epidemiológico que, sin duda, tiene que hacerse y tiene que ver la luz pública, para que los ciudadanos puedan, con tranquilidad, o conocer una situación de gravedad que puede tener su derivación en la salud o, por otro lado, ahuyentar de una forma definitiva el hecho de que se esté afectando la salud del Campo de Gibraltar como consecuencia de las emisiones de esas empresas.

Y por eso esta iniciativa, ésta y, por qué no decirlo, también la de Izquierda Unida yo creo que son positivas en este momento y es lo que plantean, yo creo, ambos Grupos. Ellos lo hacen en el quinto; nosotros lo hacemos en el primero. Se trata de volver a reiterar la exigencia y la necesidad de acometer con la máxima prioridad de urgencia ese estudio epidemiológico global en el Campo de Gibraltar, con la finalidad de determinar con total exactitud la incidencia y efecto de la contaminación en la población. Y repito: ojalá los resultados de ese estudio epidemiológico diesen un resultado de que no

hay afección a la salud de los campogibraltares, ojalá, porque eso, sin duda, transmitiría, como decía al principio, y pondría fin a esa secuela de mensajes negativos que siempre se originan, por distintas circunstancias, en el Campo de Gibraltar. Pero hay que hacerlo, y hay que tener la valentía de hacerlo, y la valentía de hacerlo público, explicándose al ciudadano. Ojalá se quedase en nada, ojalá se quedase en nada, pero a la vez, señoras y señores Diputados, yo creo, y ahí va la propuesta del Partido Popular, se trata también de seguir extremando los controles de seguridad y emisión de todas las instalaciones; sin duda, revisar e incrementar los niveles de medición de las emisiones atmosféricas y terrestres; hacer público en tiempo real, sin ocultarlos, como hasta el momento ha sido una práctica por parte de la Consejería de Medio Ambiente, los resultados de los registros indicadores de esas emisiones, porque para eso hay laboratorios concretamente en la bahía, y, sin duda, hay que hacer también una política de revisión de las medidas de la seguridad del conjunto de instalaciones petroquímicas.

Y eso lo entendemos desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Popular, que, si lo que queremos es lanzar un mensaje positivo —voy concluyendo, señor Presidente—, tiene que hacerse entre todos, con el concurso de todos y con la máxima transparencia y publicidad para todos. Por eso planteamos, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, la creación de un Grupo específico sobre la contaminación industrial, que tienda, con carácter prioritario, sobre su incidencia y efectos en la salud de la población afectada. A través de ese Grupo de Trabajo, podríamos perfectamente ir evaluando los resultados de ese plan recién aprobado, el 15 de septiembre de 2005.

Pero a la vez —y concluyo, señor Presidente—, señoras y señores Diputados, yo creo que hay focalizaciones, localizaciones concretas, donde tiene que haber también unos equipos de respuesta inmediata que le den solución de carácter inmediato y fiable, con todos los medios técnicos necesarios, le den solución, por qué no, a un incidente o a un accidente que puede volver a ocurrir, desde el punto de vista de la contaminación, a pesar de que se perfeccionen hasta la saciedad los mecanismos de control y supervisión. Por eso nosotros planteamos que se cree específicamente, para el complejo industrial petroquímico, especialmente de la bahía de Algeciras, un grupo de emergencias que, sin duda, esté situado a pie de obra, no en Los Palacios, y que sea capaz de dar solución a los problemas en un tiempo real y así despejar las inquietudes y los temores de los ciudadanos de la bahía.

En definitiva, señoras y señores Diputados, mi Grupo va a mantener su proposición, a excepción del punto 7, lo que significa un voto de confianza, una decisión que, aunque tarde, ya ha tomado el Consejo de Gobierno. Y también incidir en que vamos a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida en todos sus puntos, menos en los puntos 1 y 6, donde mantendremos una posición de abstención.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.  
En nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Dell'Olmo García.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos reabriendo un debate que ya tuvo la Comisión el 22 de junio. Es decir, estamos con iniciativas que van por la senda de lo ya aprobado, de lo que es un acuerdo de esta Comisión. Y eso es legítimo. Eso es legítimo por parte de aquellos Grupos parlamentarios, pues, que no presentaron iniciativas y que quieren sumarse a lo que fue una iniciativa del Partido Andalucista y de otro Grupo más de la Cámara, en relación con esta materia.

Ya lo dijo mi compañero Antonio Moreno, que hay una especial sensibilidad en la zona, porque el estudio realizado, pues yo creo que da pie a que haya que ocuparse, más allá de preocuparse.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha aflorado datos preocupantes. Y sin caer ni muchísimo menos en el alarmismo, que yo creo que debemos superar, y estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Ramos Aznar, la Junta de Andalucía ha de tomar inmediatamente cartas, medidas y, por supuesto, que nos corresponde a esta Cámara impulsar. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista no va a reabrir un debate que, insisto, inició el propio Grupo en esta Comisión, el día 22 de junio, y que llevó a la aprobación de diferentes medidas de las proposiciones no de ley que se debatieron. Y, por supuesto, uno fundamental para nosotros, que correspondía al punto sexto de la iniciativa andalucista: «Realizar un estudio epidemiológico general en el Campo de Gibraltar, y específico en las barriadas de Puente Mayorga, Campamento y Guadarranque, principalmente tendentes a establecer niveles de níquel en la orina de la población, así como establecer el hemograma para determinar, ante otras posibles alteraciones, los niveles de benceno en plasma sanguíneo.

Hay hoy dos iniciativas. El Grupo Parlamentario Andalucista se va a posicionar sobre ellas, en el sentido de entender que el primer punto de la de Izquierda Unida, con la redacción que tiene, pues, creemos que contribuiría a ese alarmismo al que ha hecho referencia el señor Ramos Aznar, y además supondría, pues, un grave quebranto, no ya económico, sino para el propio empleo de la zona. Es decir, los ciudadanos de allí quieren respirar aire limpio, no estar contaminados, pero al mismo tiempo comer. Y la gran mayoría de los trabajadores de la zona..., perdón, de esas empresas, viven allí en la propia zona, por no decir prácticamente todos. En consecuencia, sí hay que incrementar las medidas de prevención, de vigilancia de la contaminación que se produce allí para, si en un momento determinado, bien por las propias empresas o bien por las condiciones meteorológicas, éstas saltan los niveles

permitidos, se pueda paralizar en cualquier momento la producción. Pero eso es una cuestión, y otra cosa es producir paralizaciones cautelares de una instalación o una línea de producción simplemente por el hecho de que sea susceptible de emitir benceno, níquel o cualquier otra sustancia de las que se hace mención en el informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Nosotros creemos que ese punto es un punto, insisto, bastante, bastante perjudicial para la propia zona, y que yo estoy seguro que, en una explicación boca a boca con las vecinas y vecinos de Puente Mayorga y demás enclaves, pues ellos mismos asumirían no estar de acuerdo.

Y en relación con la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, pues, los andalucistas decimos que estamos de acuerdo por una razón: porque ya estaba contemplado en los diferentes puntos de la moción andalucista de junio. En consecuencia, estamos reiterando. Reiterar, pues, no es malo, pero, desde luego, no aporta, a nuestro juicio, ningún matiz diferencial. En cualquier caso, por coherencia con lo que mantuvimos en junio, vamos a votar afirmativamente a esta iniciativa, al igual que al resto de los puntos de Izquierda Unida, a excepción del que he hecho mención, el punto primero de la proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cózar Andrades tiene el uso de la palabra.

#### La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, pues una vez más, hoy, prácticamente, pues también una Comisión que podríamos decir casi monográfica con respecto a la que hubo el 22 de junio de este mismo año, donde se hablaba de la contaminación en el Campo de Gibraltar. Evidentemente, el 22 de junio era..., hay una diferencia entre el 22 de junio y el día 19 de octubre, fecha en la que estamos viendo estas iniciativas.

Mi asombro es porque yo sé que todos los Grupos aquí presentes compartimos la preocupación por el Campo de Gibraltar, compartimos el discurso, con algunos matices, dependiendo del partido político en el que estemos. Pero el fondo, lo que todos perseguimos con esto es que entendemos que hay que hacer compartible el desarrollo de la actividad industrial en el Campo de Gibraltar, indispensable para que los ciudadanos de allí puedan seguir viviendo allí, y eso hay que hacerlo compatible, y es posible, con la calidad de vida, medioambientalmente hablando, de los ciudadanos que allí habitan. Y me extraña porque, conociendo la preocupación de todos, veo en la fecha de registro, tanto de la iniciativa de Izquierda Unida como la del Partido Popular, del Grupo Popular, y una

se registra el 13 de mayo y otra el 15 de junio. El 22 de junio fue la Comisión. Hubiera sido mejor haber tenido este debate conjunto, y lo mismo que aquel día, y yo entiendo, ustedes se sumaron y vieron..., porque coinciden muchas de las solicitudes que ustedes hacen al Gobierno, coinciden, con las que aprobamos ese día, entiendo, pues, que ustedes se sumaron y las hicieron suyas, como nosotros, cada uno de los dos Grupos hicimos nuestras la del otro cuando las apoyamos. Entiendo que lo que se apoyó aquí fue una reivindicación de todos los que la apoyamos, que fuimos todos, y entiendo, por tanto, no sé, reiterar sobre esos puntos, reiterar otra vez una votación sobre esos puntos y el apoyo a esos puntos, me da la sensación, me parece poco serio y me da la sensación de que es que ni nosotros mismos nos creemos lo que aprobamos en una Comisión. Entiendo que es poco serio. Yo no voy a pedir que se retiren las iniciativas; yo soy respetuosa, por supuesto, con las iniciativas, y entiendo que es legítimo, como así lo es, las iniciativas que cada Grupo pueda traer aquí, pero manifestar mi sorpresa porque parece que está fuera de lugar. No solamente por el debate que se estableció aquel día, que creo que hubiera sido el momento de haber hecho todas las propuestas, sino también porque, como digo, entre la fecha en que se hizo ese debate, muy oportuno, porque era en el momento en el que todo estaba pasando —estaba pasando desde abril, más o menos—, esos episodios de contaminación puntuales que se repitieron en muchas ocasiones, como no venía siendo habitual, sino que se dio una circunstancia especial, pues, dieron con que todos estuviéramos preocupados por eso, todos presentáramos iniciativas, y por parte de los Grupos, pues, se decidiera en ese momento ocupar nuestro cupo en la Comisión para defender esas iniciativas.

En esas iniciativas..., en esas dos iniciativas lo que se aprobó, señorías, fue, aunque no correspondía a la Comisión de Medio Ambiente, entendemos que esto correspondería a la Comisión de Salud pedirle la realización de un estudio epidemiológico general en el Campo de Gibraltar, y específico en las barriadas de Puente Mayorga, Campamento de Guadarranque, y este estudio entendíamos que debía ir encaminado, principalmente, a establecer los niveles de níquel en la orina de la población, a establecer el hemograma de la población, para determinar, entre otras posibles alteraciones, los niveles de benceno en el plasma sanguíneo; solicitar a las empresas, porque es lo que podíamos hacer, las empresas..., el informe del CSIC, señorías, al que aquí se ha hecho referencia. Hay que decir que el CSIC hace un informe porque tiene la responsabilidad, dentro del Plan de Calidad del Campo de Gibraltar, el CSIC, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, es el que tiene encomendado el estudio de la calidad del aire y del suelo en el Campo de Gibraltar. Por tanto, es normal que de vez en cuando presente estudios. Es verdad también que salieron unos términos muy alarmantes y que posteriormente el CSIC rectificó. Y en esa rectificación, fundamentalmente, lo que confirmaba es que en ningún momento se

sobrepasaba la legalidad vigente en ese momento. Por eso nosotros entendimos, desde el Grupo Socialista, que era importante atajar la situación, ir al fondo de la cuestión. Y era importante, según nosotros entendíamos, llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias para reducir los índices de emisiones de determinados compuestos que pudieran tener incidencia sobre la calidad de los campogibraltareses, especialmente los que residen en las inmediaciones de las instalaciones industriales. Entendíamos que tenía que ser así para poderles exigir a las empresas, porque hasta ese momento lo que les podíamos exigir a las empresas era su compromiso o su sensibilidad también con el tema. Por supuesto, existe un compromiso de las empresas, porque a las empresas les interesa seguir trabajando allí, y entiendo que para ello tendrán que hacerlo en las condiciones que se requieren para que los ciudadanos puedan seguir viviendo allí.

Por otra parte, se pedía, y seguimos pidiendo, porque cuando una cosa se aprueba sigue teniendo el mismo valor, extremar las medidas de vigilancia y control de las emisiones atmosféricas que incidían en la calidad del aire. Cosa que, por otro lado, el CSIC no cuestionaba para nada la credibilidad de las mediciones de las cabinas que, en ese momento, había instaladas. Por tanto, nosotros pedíamos extremar las medidas de vigilancia; como digo, solicitar a las empresas la actuación urgente. Por parte de las empresas había un compromiso de hacer unas inversiones para corregir, en la medida, las emisiones que estaban teniendo en ese momento, no desde ese momento, sino desde mucho antes, porque, dentro del Plan de Calidad del Campo de Gibraltar, dentro de ese marco, se venía trabajando y se viene trabajando desde el año 2001.

Por tanto, señorías, nos ponen en una situación bastante anormal y bastante..., yo no sé, yo..., desde mi responsabilidad, desde mi responsabilidad como Diputada en el Parlamento de Andalucía, y como miembro de esta Comisión, yo entiendo que cuando se aprueba algo, y lo hemos aprobado entre todos, lo hemos hecho nuestro y no tenemos por qué reiterar otra vez sobre algo que ya hemos aprobado. Como digo, también en el caso del estudio epidemiológico, que la cuestión sería de volverlo a traer, llevarlo a la Comisión de Salud, que es donde realmente se puede hablar de este tema, o se debe hablar de este tema.

Yo tengo que informarles que sí, en ese aspecto se han hecho, desde esa Comisión que tuvimos y desde la aprobación de esas medidas, se han dado pasos. Es evidente. Hemos oído la respuesta de la Consejera, cómo nos ha explicado el Plan de Calidad este con el que el Partido Popular, el Plan de Acción Ambiental para el Campo de Gibraltar, donde el Partido Popular nos ha dicho que está de acuerdo con las medidas. Es verdad, habrá que ver que esas medidas se lleven a cabo. La verdad es que en los últimos cuatro meses, y después de que se han puesto medidas en marcha después de esos episodios puntuales, en los últimos cuatro meses no ha habido ningún incidente, y eso lo conoce usted, que vive en el Campo de Gibraltar.

Quiere decir que vamos por el buen camino. Quiere decir que ahora, desde el 23 de septiembre, tenemos en la mano medidas o medios para exigirles a las empresas un menor nivel de emisiones. Me parece que eso es importante, me parece que es ir al fondo de la cuestión. Pero, en cualquier caso, como digo, y volviendo otra vez al estudio epidemiológico que todos apoyamos aquí, y que estamos de acuerdo en que se haga, yo quiero decirles que en la provincia, y todas estas cosas habrá que preguntarlas en Salud también, en la provincia se ha hecho un registro de cáncer, que más que un registro podría decirse que es un observatorio por las funciones que tiene, que coge los datos, tiene personal para hacerlo, toma los datos, recoge datos, hace estudios y evalúa. Y esas evaluaciones, pues, será por las que habrá que preguntar, y habrá que preguntarlo en la Comisión de Salud.

Después, por otra parte, hay tres..., hay un estudio puesto en marcha, desde mayo creo que se puso, o junio, para estudiar las alergias infantiles. Y hay tres estudios más, que se pondrán en marcha antes de terminar este año, dentro de 2005. Uno... Vamos, yo tengo aquí documentación, pero si les explico en qué..., ni nosotros somos técnicos en la materia ni muchísimo menos. Yo creo que la voluntad política es la que nosotros debemos plasmar aquí. Y, en cualquier caso, si ustedes quieren más información sobre esos estudios, yo la tengo aquí y se la doy sin ningún problema.

Pero resumiendo, en los tres estudios que se van a empezar a hacer en noviembre de este año 2005, antes de final de año, uno es sobre los efectos de exposición al benceno, que lo hace la Escuela Andaluza de Salud Pública; otro estudia la evolución histórica de la exposición al benceno, para tenerlo como referente —suponemos que es importante también— y el tercero, que iría sobre los efectos que los metales pesados tienen en los organismos de los habitantes de El Campo de Gibraltar. Esto, como digo, se pondrá en marcha en noviembre.

Y entendemos que, después de aprobar en esta Comisión, en junio, ciertas medidas, tendremos que dar el plazo para que se lleven a cabo. Muchas de ellas se están llevando a cabo; prueba de ello, en los últimos cuatro meses, es que no habido ningún episodio de contaminación. Se ve que aquí nadie está mirando para otro lado; se ve que la Junta de Andalucía está haciendo su trabajo; se ve que las empresas están cumpliendo también con la parte que a ellos les toca, y se ve que la realidad que tenemos es muy distinta, como digo, a la que teníamos en junio, afortunadamente.

Algunos puntos de la proposición no de ley del Partido Popular —por ir más directamente a lo que se propone hoy, que no está contemplado en lo que aprobamos—, habla de la creación de un grupo de emergencias específico para El Campo de Gibraltar. Y nosotros no estamos de acuerdo, señor Aznar, porque lo que hay que pretender es que no haya episodios de emergencia en El Campo de Gibraltar.

Ahí es donde tenemos que encaminar los esfuerzos, y por ahí, supongo, es por donde vamos.

Entendemos que un equipo de emergencia, el mejor del mundo, en El Campo de Gibraltar, estos últimos cuatro meses y muchos meses más anteriores, donde no ha habido episodios: ¿qué habría estado haciendo? Pues, no habría estado haciendo nada. Y hay un equipo de emergencias, GREA —como usted muy bien ha dicho—, que pertenece a la Consejería de Gobernación, que está situado en Los Palacios. Y no es por algo que, como usted ha dicho, no entienda muy bien el porqué en Los Palacios. ¿La justificación usted no la ve? Yo se la voy a decir y es que la equidistancia con cualquier punto de Andalucía, sobre todo los puntos negros que podríamos decir que tenemos, están en El Campo de Gibraltar y también en Huelva y Sevilla. Parece que Los Palacios es un punto equidistante donde ese equipo de emergencias estará mejor dispuesto, para acudir a cualquier emergencia que pueda haber en cualquier punto de Andalucía. Imagínese que ese grupo de emergencia estuviera en El Campo de Gibraltar; no lo tendría tan fácil para llegar a cualquier otro punto de Andalucía donde tuviera que actuar.

Entendemos que el trabajo debe ir encaminado a que no haya esos episodios contaminantes y puntuales, en los que tenga que intervenir un equipo de emergencia. En eso creo que todos estamos de acuerdo, y por esa razón entendemos que no es necesario. ¿La creación de un Grupo de trabajo? Señor Ramos Aznar, no nos parece tampoco necesaria en este momento, en el que entendemos que las cosas van por el buen camino. Y aquí estamos para ser vigilantes de que las medidas se cumplan y de que todo vaya por el buen camino. Entiendo que no es el momento de crear un Grupo de trabajo. Quizás esta propuesta hace algún tiempo, cuando nos encontrábamos en otra situación, hubiera tenido algún sentido dentro de este debate, y la habríamos valorado de otra manera.

Por lo demás, extremar los controles, acometer lo del estudio... Es que está todo, por lo demás, a excepción de estos dos puntos a los que hago referencia, contemplado en lo que se aprobó en su día, no hace tanto, el 22 de junio. Y yo creo que nos debemos de tomar más en serio y creernos lo que aprobamos nosotros aquí, y, después, exigir que se cumpla. Efectivamente, ser vigilantes del cumplimiento de esos acuerdos que se toman aquí. Me parece perfecto, porque dice mucho de cómo trabajamos; me parece perfecto por los ciudadanos de El Campo de Gibraltar, que necesitan de ese compromiso nuestro también, y me parece perfecto, porque, desde mi humilde punto de vista, entiendo que es lo lógico.

Por tanto, yo creo que, por mi intervención, ustedes habrán entendido que no vamos a apoyar ninguna de las dos proposiciones no de ley.

Al señor portavoz de Izquierda Unida, señor García, por referirme a los puntos que no están dentro de los que ya aprobamos en su día, el punto primero me parece una barbaridad, señor García. Yo no creo que usted crea, realmente, que es necesario hacer lo que usted pide aquí: paralizar en un momento, en

el que todo va por el buen camino y en el que se entiende que todo va bien, cautelarmente, cualquier instalación... Que nosotros, desde el Parlamento, desde la responsabilidad que tenemos aquí, pidamos, cautelarmente, la paralización de cualquier instalación o línea de producción que sea susceptible, bajo nuestro criterio, de pensar que contamina más de la cuenta, cuando ya tenemos el CSIC que nos está diciendo que en ningún momento se ha incumplido la normativa vigente. ¿Qué justificación tiene eso? Ni ante las empresas. ¿En qué argumento jurídico se puede sostener? ¿Qué justificación tiene ante las empresas o ante los ciudadanos de esta comarca?

Y, por lo demás, yo creo que lo demás está más o menos dicho, en unas palabras u otras: el control de las emisiones, el control de todos los agentes contaminantes, el estudio epidemiológico... Y, por lo demás, yo creo que ahora mismo yo os propondría anular todos los puntos que aquí están, y sustituirlos por un único punto, donde pidiéramos el control de lo que aquí se ha acordado ya. O sea, que eso se haga... Y nosotros vamos a estar aquí, comprometidos y vigilantes, para que eso se haga. No lo he redactado, pero la intención de esa enmienda o de ese punto, que sustituiría a todos los demás, entiendo que sería ése.

Y créanme que, tanto por parte del Partido Andalucista, del Grupo Andalucista, como por el Grupo Socialista, el día que hubo ese otro debate, en el que habrían cabido estas dos propuestas que ya estaban registradas y que pudieron haber estado en aquella Comisión, créanme que nosotros, cuando el resultado de la votación terminó... Porque la intención de todos era la misma: hacer compatible la calidad de vida de los ciudadanos de El Campo de Gibraltar con el desarrollo industrial de aquella comarca, totalmente necesario para que ellos sigan viviendo allí. Con lo cual, como la filosofía de todos era la misma, y lo que pedíamos, prácticamente, se podía... Uno lo pedíamos de una forma, otros de otra... Pero, en realidad, lo que pedíamos ese día, cuando esa proposición no de ley, o esa suma de las dos proposiciones no de ley, salió adelante, la sentí tan vuestra como mía.

Con eso termino.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Cózar.

Ahora corresponde, para cerrar el debate, el turno a los Grupos proponentes. En primer lugar, el portavoz de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

Tiene su señoría la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Ante todo, una cuestión de orden que quiero plantear, porque veo que se han agarrado a un clavo

ardiendo para criticar esa propuesta, y es relativo al punto número uno. Evidentemente, entendemos que queda claro el espíritu de este punto, en el sentido de emitir benceno, níquel y cualquier otra sustancia nociva por encima de los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud. No somos unos irresponsables.

Y con independencia de problemas de redacción que pueda haber, hablamos de sustancia nociva. Una sustancia no es nociva por sí misma, sino a partir de una determinada concentración o cantidad, a partir de una determinada concentración o presencia. Pero, en cualquier caso, y admitiendo que la redacción pudiera ser mejor, para evitar cualquier cuestión, en este sentido, retiramos este punto. Retiramos el punto número uno para evitar, insisto, cualquier mala interpretación interesada que pudiera hacerse del mismo.

Pero, evidentemente, los demás los mantenemos tal cual, y pensamos que, con independencia de la incidencia que puedan tener en este aspecto cuestiones reglamentarias: funcionamiento de la Mesa, etcétera, las dos proposiciones no de ley siguen teniendo verdaderamente sentido, en la medida en que, a pesar de todos los esfuerzos de la señora Cózar por justificar la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía, pensamos que en el tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta la gravedad del problema planteado y sus posibles efectos sobre la salud, el Gobierno de la Junta de Andalucía no ha hecho prácticamente nada, más allá de la creación de ese plan de acción medioambiental, que a uno le recuerda un poco aquella frase clásica del parlamentarismo español, que venía a decir: «cuando quieras que algo no funcione, haz una Comisión para que eso funcione». Pues, algo parecido ocurre en Andalucía. Cuando se quiere dilatar en el tiempo el ejercicio de medidas eficaces, creamos un plan; y mientras se crea el plan y se pone en marcha, evidentemente, no se hace nada.

Yo, realmente, creo que quien no se cree lo aprobado es el Gobierno de la Junta, porque si, realmente, se creyese el Gobierno de la Junta lo aprobado en el pasado mes de junio, hoy podría haber presentado la señora Cózar actuaciones mucho más concretas sobre la base de las recomendaciones del CSIC. Porque, claro, oyéndola, parece que no ha pasado nada y que este informe no detecta nada. Y yo leo las conclusiones, y éstas hablan de altos niveles de presencia de sustancias contaminantes; y lo dice el CSIC. Y yo sé que es la misión del CSIC de estar vigilantes. Pero, claro, cuando, precisamente, desde esa misión de estar vigilantes detecta altas concentraciones, es porque algo está pasando. ¿O es que nos conformamos con que «bueno, hay bastante, pero es poco? O sea, hay niveles lo suficientemente preocupantes, en algunos casos por encima de la legislación, que, realmente, hacen oportunas las recomendaciones que vienen a continuación.

Y miren ustedes, señorías, incluso por razones profesionales les puedo asegurar que los límites de contaminación como de radioactividad exigidos por las leyes, lamentablemente, no los marcan los ob-

jetivos de salud ni sanitarios, sino las capacidades de las empresas para reducirlos; lamentablemente, pero es así.

En cualquier caso, yo veo aquí una recomendación del CSIC muy concreta que habla de que a las cabinas de detección se doten de los equipos correspondientes, y que éstos se vigilen para garantizar su buen estado de funcionamiento. Esto lo dice el CSIC; no lo digo yo. Por tanto, cualquier observador objetivo deduce que, primero, hay cabinas sin equipos, y segundo, los equipos o algunos de los equipos no están vigilados convenientemente. Porque yo entiendo que el CSIC no hace observaciones de este tipo de manera gratuita.

Hay además un plaguicida, que creo que se llama PBDE, que es semivolátil, que se detecta en aire y que puede estar en agua. A mí me gustaría que la representante del partido que sustenta al Gobierno me explicase, en este sentido, y en este tiempo, teniendo en cuenta que a partir de 2006 —es decir, en dos meses— se va a prohibir su uso, qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar el uso de este plaguicida en la zona de El Campo de Gibraltar.

Me gustaría saber más concretamente si se ha hecho ya o si se ha empezado el análisis de sangre de la población directamente afectada, y de orina, para conocer —generalizado y no muestral— la presencia de níquel y de benceno en el tema. Éstas son medidas concretas; el que haya un plan, a mí, sinceramente, no me sirve.

El CSIC recomendaba también que, en concreto, Acerinox elevase las chimeneas a mayor altura y mayor velocidad de emisión. Aquí, lo único que se ha elevado es la valla de Ceuta y Melilla, pero, desde luego, las emisiones o las chimeneas de la zona de Acerinox, que sepamos, no se han elevado.

Y el Gobierno de la Junta está en condiciones de obligar a esta cuestión, cuando hay una recomendación suficiente, como también la utilización de filtros que reduzcan la emisión de partículas. Es decir, la emisión de partículas se puede reducir mediante la colocación de otro tipo de filtros. ¿Se ha hecho esto? Esto era una recomendación del CSIC.

Ah, por cierto, aprovecho para decir que me resulta sospechoso que hemos tenido que rastrear en Internet para conseguir el informe completo del CSIC, porque, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, el informe del CSIC no viene completo, y ha eliminado el punto 1, que son conclusiones y recomendaciones. Y quiero dejarlo claro, no viene completo el informe del CSIC; se ha eliminado el punto 1. Hemos tenido que buscar en la página del CSIC el informe correspondiente, por... Por obras, vale; por la Consejería de Medio Ambiente, desde luego, no viene, será por obras, y es lo que han quitado, porque interesaba quitarlo en ese momento.

Con respecto al registro de tumores, que es como me parece que se llama, en la provincia de Cádiz, que sepamos, no se ha creado, o se acaba de crear. Se ha anunciado su creación; lo va a coordinar el doctor Antonio Escolar, si no me equivoco. Se ha anunciado

su creación, todavía no funciona, y no entendemos que se haya tardado tanto.

Habla usted, efectivamente, afortunadamente, de que no ha habido ningún episodio de contaminación desde junio hasta aquí.

**El señor PRESIDENTE**

—Señor García, tiene usted que terminar.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Termino señor Presidente. Usted sabe que en el agua sí ha habido contaminación. Marítima, sí ha habido contaminación. El otro no se ha detectado, creo que es lo objetivo, no hemos detectado ningún episodio de contaminación. Supongo que, cuando se detecte, usted vendrá también a decir, a ver qué dice en aquel momento, cuando se detecte el próximo episodio de contaminación.

Y termino, termino con una frase que no es mía, pero que me parece que viene un poco a cuento. Esta frase viene a decir que el Gobierno de la Junta se ha convertido o, perdón, está asumiendo una actitud encubridora sobre los niveles de contaminación en El Campo de Gibraltar. La frase no es mía, la frase la dice Francisco Garrido, aliado del PSOE, Diputado adscrito al Grupo Socialista, en Madrid. Y la leo otra vez: «La Junta está asumiendo una actitud encubridora sobre los niveles de contaminación en El Campo de Gibraltar». Como es socio suyo y no un partido de la oposición, supongo que darán cierto peso y credibilidad a sus palabras.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor García.

Para terminar el punto del orden del día, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ramos Aznar.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a intentar ser muy, muy breve porque yo creo que está todo dicho, y diría más, yo creo que el espíritu de lo que se ha dicho responde al esquema perfectamente organizado que, en este caso, tiene el Partido Socialista, que es no mover el tema, incidir en la burocracia. Evidentemente, eso tiene una clara plasmación, que es volver a negarse a algo que yo creo que es el fondo de la cuestión, que tiene que primar, que es el de la transparencia y la claridad, contándoles la verdad a los ciudadanos.

Pero antes, si me permiten ustedes, decirle al señor Dell'Olmo, con todo el respeto que sin duda

me merece, que yo no puedo asumir la crítica que ha hecho en relación a que la oposición tanto, en este caso, de Izquierda Unida, como del Partido Popular —defiendo al señor García Jovellanos, porque no va a tener oportunidad de defenderse, no tiene mayor..., otra intervención—, en definitiva, no deja de ser sino sumarse al carro. Hombre, decir eso, señor Dell'Olmo, es hablar con una presteza yo creo que poco madurada, porque usted, como veterano Diputado de esta Cámara, puede irse a los *Diarios de Sesiones*, claro, puede irse a los *Diarios de Sesiones*. Y, bueno, yo le podría hablar de que yo, personalmente, puedo haber planteado, en relación a El Campo de Gibraltar y a la contaminación y a la situación en general de la sanidad, entre quince o veinte iniciativas por lo menos, y me consta, porque las cosas son como son, que Izquierda Unida exactamente igual... Digo más, porque, además, hay que contar la verdad. Fue una Diputada de Izquierda Unida, concretamente mi compañera Ángela, la que propuso aquí por primera vez que se hiciera un estudio [...] en El Campo de Gibraltar. Consiguientemente, no se trata de subirse al carro. Se trata de que por cuestiones de agenda política, por cuestiones de precisión de cabida en la Comisión, pues unas iniciativas se han visto en un momento y otras se ven en el momento procesal oportuno, que corresponde al día de hoy.

Pero no le quepa la menor duda, señor Dell'Olmo, que, desde luego, el Partido Popular me parece que ha demostrado que al menos, al menos tiene, por lo menos, por lo menos, la misma inquietud que pueda tener el Partido Andalucista en esta materia. Y si lo traemos aquí, precisamente, de lo que se trata es de avanzar. Y, desde luego, de lo que ha dicho la señora Cózar, lo único que se avanza es en la burocracia, y en lo único que se sigue profundizando, en función del discurso de la señora Cózar —dicho sea también con todo el cariño del mundo— es envolver en nebulosa, el oscurantismo, la falta de transparencia y la falta de claridad. Y, eso sí, prometer sobre lo prometido. Ya no hablamos de los estudios epidemiológicos que hizo la Fundación Andaluza de Salud o la Escuela Andaluza de Salud. Ahora hablamos de lo que hemos prometido nuevamente. Ha prometido uno que parece que está en marcha, en relación a las alergias en la población infantil, y otros tres que promete que se van a llevar a cabo.

Señora Cózar, si de verdad usted no tuviera que hacer el trabajo que tiene que hacer aquí hoy, y por eso le decía lo de sustentar o soportar al Gobierno —que en este caso sería soportar al Gobierno—, que es ganar tiempo, que es de lo que se trata, evidentemente, no estaríamos hablando de promesas sobre promesas anteriormente incumplidas. Estaríamos hablando de realidades, cuando, además, hay algo que afecta de una forma tan especial y esencial, y preocupa a alguien como es la salud de los campogibaltareños. Entonces, no se trata de que estemos planteando un plan en cualquier otra vertiente, sino que estamos planteando una batería de iniciativas en algo que afecta a la salud, señora Cózar. Y eso

no tiene dilación ni tiene... Eso tendría que tener un carácter perentorio, un carácter de máxima urgencia, que es lo que el Partido Popular plantea en relación al estudio epidemiológico.

Pero hay dos cuestiones que me han llamado mucho la atención, que creo que responderán más a un lapsus que usted ha tenido, no sinceramente... Quería decir otra cosa; lo que ocurre es que lo ha dicho de una forma que, valga la expresión, me lo ha puesto usted a huecos. Porque, claro, viene usted a decir: no tiene sentido crear un grupo de emergencia específico medioambiental en la bahía de Algeciras, porque lo que hace falta no es que haya un grupo, lo que hace falta es que no haya episodios contaminantes. Bueno, según eso, no habría parques de bomberos en ninguna población, no habría hospitales, en las centrales nucleares no habría una especialización en medicina nuclear... Es decir, por favor, vamos a ser serios. Precisamente no es deseable que haya episodios contaminantes, pero si yo por eso decía: si ocurre un día una incidencia o un accidente, parece lógico el pensar que se tenga un equipo preparado de emergencia medioambiental para combatir in situ el problema. Pero, claro, es como si usted me dice: No, no, es que lo deseable es que no haya un incendio. Naturalmente; bueno, pues entonces que no haya parques de bomberos, que no haya bomberos y que no haya vehículos de extinción de bomberos. Por eso le decía que eso no lo habrá usted querido decir, pero, desde luego, lo ha dicho usted de esa manera.

Y, la última que me preocupa, la última que me preocupa, por eso le hablo, y concluyo, señor Presidente, la última que me preocupa, y por eso se lo planteo, y le decía yo que seguimos en la línea de la falta de control, la falta de claridad, la falta de transparencia y no querer enfrentarse a la realidad, informando a los ciudadanos de la verdad, la que sea, ojalá que la que sea fuese algo que no tiene incidencia ninguna en la salud, ojalá, lo repito otra vez. Es su negativa a decir que estaría casi dispuesta —después no lo ha hecho—, a plantear una especie de enmienda transaccional, hablando del control que le corresponde a este Parlamento en que veamos que son efectivas las medidas que nuevamente se vuelven a plantear, y a la vez, dice usted: pero yo descalifico, porque considero innecesaria la creación de un grupo específico, que precisamente tiene la voluntad de hacer un seguimiento, precisamente, de esas actuaciones.

Concluyo. Señora Cózar, yo creo sinceramente que hay dos sensibilidades en este debate, se lo digo con toda claridad, y comparto plenamente lo que estoy diciendo. Unos encaramos el problema, por duro que sea el problema, y que creemos que hay que darle solución al problema, y otros, como usted, representando o soportando al Gobierno que

le toca en suerte, lo que hacen es mirar simplemente para otro lado y ganar tiempo, aunque ello vaya en detrimento de la transparencia y la claridad que se les debe a los ciudadanos para su tranquilidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar. Pasamos a...

El señor RAMOS AZNAR

—Señor Presidente, yo querría pedirle, si es posible, votación separada del punto 6 con respecto a los demás puntos de Izquierda Unida; ya ha retirado Izquierda Unida el punto 1. Por lo tanto, pedir el punto 6 en votación separada, en relación a la posición que tiene que mantener mi Grupo con la iniciativa de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos, por lo tanto, a votar de manera separada cada una de las iniciativas tanto del Grupo de Izquierda Unida, como del Grupo Popular. Pasaríamos a votar, en primer lugar, la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, efectivamente, se ha pedido votación separada del punto 6. Por lo tanto, votaríamos, en primer lugar, el punto 6, ¿de acuerdo?

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 6 abstenciones.*

Votamos ahora el resto de la iniciativa, que quedaría conformada por los puntos 2, 3, 4 y 5.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Votaríamos ahora la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, salvo el punto número 7, que su portavoz ha retirado. Por lo tanto, la votaríamos íntegra desde el punto 1 al 6.

Se inicia la votación.

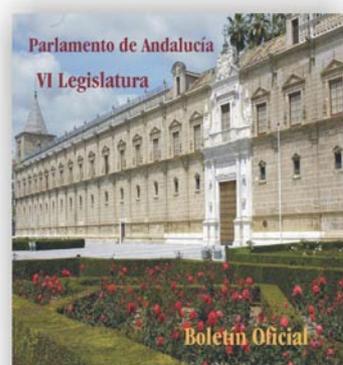
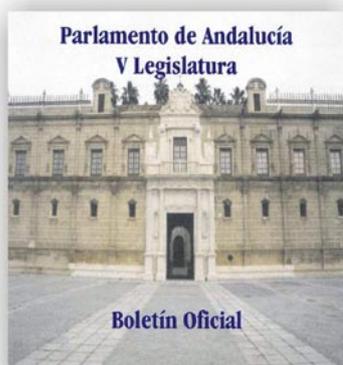
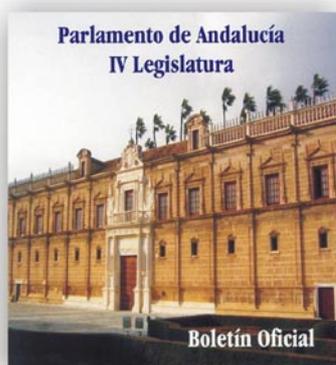
*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Los portavoces, por favor, que se queden, que tenemos Mesa del Grupo de Incendios.

# PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## EN CD - ROM



Edición, diseño y composición:

*Servicio de Publicaciones Oficiales*

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)

[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



### PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>